ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**
	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	INFORME DE AUDITORÍA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	**30**	Mes:	**10**	Año:	**2020**

Tipo de Auditoría:	Auditoría Interna de Gestión
Proceso:	Proceso Nivel de Apoyo - Gestión Financiera
Líder de Proceso:	Juan Fernando Acosta Mirkow – Subdirector de Gestión Corporativa
Responsable Operativo:	Proceso Gestión Financiera
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a las actividades del proceso de Gestión Financiera, así como el cumplimiento de los protocolos, manuales, políticas, modelos, procedimientos y demás lineamientos internos asociados al proceso.
Alcance de la Auditoría:	Se examinarán las actividades realizadas en el Instituto durante el 1 de enero al 30 de junio de 2020, de acuerdo con las muestras seleccionadas.
Criterios de la Auditoría:	● Constitución Política de Colombia de 1991. ● Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. ● Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” ● Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. ● Ley 1370 de 2009 “Por la cual se adiciona parcialmente el estatuto tributario” ● Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” ● Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. ● Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. ● Decreto Nacional 399 de 2011 “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones”

	● Acuerdo 63 de 2002 Concejo de Bogotá D.C. “Por el cual se definen los procedimientos de armonización del presupuesto con los Planes de Desarrollo" ● Acuerdo 65 de 2002 Concejo de Bogotá D.C. “Por el cual se adoptan modificaciones al impuesto de industria y comercio, Avisos y Tableros y se dictan otras disposiciones” ● Acuerdo 187 de 2005. “Por medio del cual se ordena la emisión de la Estampilla de Pro Cultura de Bogotá”. ● Acuerdo 188 de 2005. “Por el cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores y se dictan otras disposiciones en Bogotá, D.C.”. ● Acuerdo 190 de 2005 Concejo de Bogotá D.C. “Por el cual se modifica el artículo 1 y el Parágrafo único del Acuerdo 63 de 2002" ● Acuerdo 432 de 2010 Concejo de Bogotá D.C. “Por medio del cual se modifica el artículo 37 del Acuerdo 24 de 1995” ● Acuerdo 568 de 2014 Concejo de Bogotá D.C. "Por medio del cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1489 de 2011" ● Acuerdo 645 de 2016 Concejo de Bogotá D.C. “Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"” Acuerdo 696 de 2017 Concejo de Bogotá D.C. “Por el cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 648 de 2001 y ley 1825 de 2017; se derogan los acuerdos distritales 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones” ● Acuerdo 761 de 2020 Concejo de Bogotá D.C. “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”” ● Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" ● Decreto 714 de 1996 “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” ● Decreto 061 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo” ● Decreto 744 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones" ● Decreto 777 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”

	● Decreto 816 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital." ● Directiva 007 del 7 de junio de 2016; Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública Aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital. ● Directiva 001 del 9 de febrero de 2017; Actualización Directiva No. 007 de 2016 "Lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital" ● Resolución No. DDC-000001 2009. "Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores" ● Resolución 533 de 2015. Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. ● Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno. ● Resolución 628 de 2015. "Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera". ● Resolución 113 de 2016. Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdo de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública. ● Resolución 192 de 2016 "Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales". ● Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable. ● Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno. ● Resolución 469 de 2016 "Por la cual se incorpora al marco normativo para entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos" ● Resolución 470 de 2016 "Por la cual se incorpora al marco normativo para entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos del sistema general de regalías". ● Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

	● Resolución 706 de 2016. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación. ● Resolución 006 de 2017. “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas”. ● Resolución 107 de 2017 Contaduría General de la Nación “Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los catálogos de cuentas vigentes para los años 2017 y 2018”. ● Resolución 116 de 2017. “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”. ● Resolución 182 de 2017. “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”. ● Resolución 191 de 2017 Secretaría Distrital de Hacienda “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital” ● Resolución 238 de 2017. “Por la cual se corrige el código de dos subcuentas de los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018; y de los procedimientos contables que utilizaron dichos códigos, para las entidades de gobierno”. ● Resolución 239 de 2017. “Por la cual se corrige el artículo 1º de la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017, que incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”. ● Resolución 456 de 2017. “Por la cual se modifica el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública”. ● Resolución 484 de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones" ● Resolución 598 de 2017. Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. ● Resolución No. 10 de 2018 DIAN “Por la cual se seleccionan unos contribuyentes para facturar electrónicamente” ● Resolución DDC 000002 de 2018. Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda

	● Resolución DDC 000003 de 2018 “Por la cual se establecen lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital” ● Resolución SDH-000068 de 2018. “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá, D.C.” ● Resolución 156 de 2018 Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación” ● Resolución 316 de 2019 Secretaría Distrital de Hacienda "Por medio de la cual se adopta un nuevo Protocolo de Seguridad para las tesorerías de órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local" ● Resolución 425 de 2019. “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" ● Carta Circular No 003 de 2018 CGN Aplicación Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable. ● Circular Externa No. 11 2018. Procedimiento para el registro contable de los créditos educativos para funcionarios, bajo el Nuevo marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. ● Circular Externa No. 13 2018. Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de los entes públicos de Gobierno Distrital afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP ● Circular Externa No.014 2018. Actualización Procedimiento contable “Cuenta Única Distrital – CUD” emitido mediante Circular Externa No. 010 de 2016. ● Circular Externa No.015 2018. Actualización Circular Externa No. 008 del 23 de junio de 2014, Procedimiento contable de Contribución Especial originada en contratos de obra pública ● Circular Externa No.016 2018. Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución SDH – 000397 de 2008. ● Circular Externa No. 18 de 2018 - Actualización Procedimiento para el reconocimiento y revelación de responsabilidades emitidos mediante Circular Externa No. 02 de 2010 ● Carta Circular 068 de 2018 Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda. “Instrucciones para la creación, modificación, actualización o suministro de la información contenida en el módulo de Terceros” ● Carta Circular No.071 2018. Reconocimiento contable de las multas originadas en la implementación del Código de Policía en Bogotá D.C. ● Carta Circular No. 72 2018. Reconocimiento Contable de Recaudos a través de Operaciones Interinstitucionales por conceptos diferentes a recursos de Transferencias ● Carta Circular No. 75 2018. Compilación guías transversales ● Carta Circular No. 079 de 2018. Guía para la elaboración de Notas a los estados Financieros de las Entidades de Gobierno Distritales y de los Entes Públicos distritales que conforman la Entidad Pública Bogotá, D.C.

	● Circular Conjunta 003 de 2019 Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación. "Guía de ejecución, seguimiento, cierre presupuestal 2019 y programación presupuestal vigencia 2020" ● Estatuto Tributario Nacional. ● Estatuto Tributario de Bogotá. ● Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Régimen de Contabilidad Pública y Procedimientos Contables. ● Anexo CE16-Acceso al aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. Directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad – políticas transversales Cartas Circulares de la Dirección Distrital de Contabilidad – Lineamientos para la implementación de las nuevas normas contables. Documentos del Proceso de Apoyo Gestión Financiera (Políticas, caracterización, manuales, procedimientos, Instructivos, Formatos, entre otros)
Pruebas de Auditoría utilizadas:	Verificación documental Comprobación
Métodos de Muestreo:	Se revisó toda la información solicitada

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	13	**Mes**	08	**Año**	2020	**Desde**	13/08/2020 D / M / A	**Hasta**	30/10/2020 D / M / A	Día	21	Mes	10	Año	2020

Asesor de Control Interno	Auditor Líder	Equipo Auditor
Eleana Marcela Páez Urrego	Eleana Marcela Páez Urrego	Eleana Marcela Páez Urrego Fabio Alberto Salazar Machado

1. RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria 2020 del Instituto y en ejercicio del rol de Evaluación y Seguimiento de la Asesoría de Control Interno, se realizó auditoria al proceso de Gestión Financiera en los términos establecidos en el plan de la misma, el cual fue comunicado a través del radicado Orfeo 20201200040093 del 10 de agosto de 2020.

Para el adecuado desarrollo de la Auditoria, se inició con la revisión y el análisis de los documentos y la normatividad asociada al proceso, posteriormente y durante reunión de apertura se solicitó la información requerida, la cual también fue comunicada a través del Orfeo N. 20201200040883 del 13 de agosto de 2020. Una vez recibida la información se procedió a la revisión, análisis y comprobación de la misma.

1.1. Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual por Dependencias de responsabilidad de la Subdirección de Gestión Corporativa, registra dos actividades para el año 2020, cuyo estado de cumplimiento es el siguiente:

- Presentación de los estados financieros a la junta Directiva donde se evidencia el desarrollo de esta actividad, a través del Acta No. 1 de Junta Directiva con fecha del 20 de abril de 2020, debidamente firmada.
- Elaborar un tablero de control con los indicadores financieros (ranking por dependencias) para la toma de decisiones; Relaciona un cronograma para el mes de junio con un documento con propuesta indicadores; en septiembre herramienta con los indicadores y para el mes de diciembre medición de indicadores con la herramienta establecida. Se encuentra en proceso.

1.2. Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera

Sobre el riesgo "*Subvaluación y/o sobrevaluación de los estados financieros"*, y el control existente de *conciliación de las cuentas*, en las conciliaciones correspondientes a activos e inventarios se observan inicialmente diferencias en las cuentas de *equipo de computación, equipo y maquinaria oficina, muebles y enseres*. El almacén indica que se presentó un error en la fórmula al pasar la información a la tabla verificada por contabilidad. Se confronta y la información es consistente con la información financiera del SIIGO, y las conciliaciones no presentan diferencias en las cuentas inicialmente reportadas, del primer semestre de 2020. La evaluación a la matriz de riesgos, se encuentra en el anexo No. 1. Matriz de Riesgos de Proceso de Gestión Financiera.

1.2.1. Revisión de los datos del Balance de prueba:

Como acción al plan de mitigación del riesgo "*Subvaluación y/o sobrevaluación de los estados financieros*", se indica la revisión de los datos del balance de prueba, del cual se identifica lo siguiente:

Para el mes de enero de 2020 entre el balance de prueba y el estado de la situación financiera publicado en el micro sitio de transparencia, se observa una diferencia en el registro de la cuenta 31- Patrimonio de las entidades del gobierno así:

- Balance de prueba: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 86.663.595.447,57
- Estado de Situación financiera: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 88.961.018.227

Es decir hay diferencia de $ 2.297.422.779,43

En el mes de febrero nuevamente se presenta una diferencia en la cuenta *patrimonio de las entidades del Gobie*rno, entre el balance de prueba y el estado Situación financiera publicado en el micro sitio de transparencia:

- Balance de prueba: 31- Patrimonio de las entidades $ 86.663.595.447,5
- Estado de Situación financiera: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 89.830.809.391

Diferencia $ 3.167.213.943,43

Para el mes de marzo se observa para la misma cuenta entre el balance de prueba y el estado de Situación diferencia los siguientes registros:

- Balance de prueba: 31- Patrimonio de las entidades $ 86.663.595.447,5
- Estado de Situación financiera: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 89.598.709.295

Diferencia $2.935.113.847,43

En el mes de abril se identifica nuevamente entre el balance de prueba y el estado de Situación financiera publicado, para la cuenta 31, los siguientes registros:

- Balance de prueba: 31- Patrimonio de las entidades $ 86.663.595.447,5
- Estado de Situación financiera: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 90.530.073.468

Diferencia $3.866.478.020,43

Para el mes de mayo se observan diferencias para la cuenta 31-Patrimonio de las entidades del gobierno:

- Balance de prueba: 31- Patrimonio de las entidades $ 86.663.595.447,5
- Estado de Situación financiera: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 90.579.042.715

Diferencia $3.915.447.267,43

Para el mes de junio de 2020 entre el balance de prueba y el estado de la situación financiera publicado en el micro sitio de transparencia se observa una diferencia en el registro de la cuenta 31- Patrimonio de las entidades del gobierno así:

- Balance de prueba: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 86.663.595.447,57
- Estado de Situación financiera: 31-Patrimonio de las entidades del gobierno $ 90.643.356.100

Es decir hay diferencia de $ 3.979.760.652,43

En general en el balance de prueba correspondiente a los meses de enero a junio de 2020, el registro de la cuenta 31-Patrimonio de las entidades del gobierno, es el mismo por valor de $ 86.663.595.447,57. Sin embargo en el estado de la situación financiera, publicado en el micro sitio de transparencia, el valor reportado para esta cuenta, es diferente para cada uno de los meses. En relación a esta observación en reunión del 22 de septiembre, la contadora del Instituto indica: "*El Balance de prueba corresponde al saldo de las cuentas reales (activo, pasivo, patrimonio) y nominales (cuentas de resultado). Para publicar los estados financieros, se hace un cierre provisional de las cuentas de ingresos costos y gastos, se calcula el resultado y se lleva a la cuenta correspondiente de Resultados del ejercicio en el grupo de patrimonio del Estado de Situación Financiera".* Al evaluar la diferencia reportada, los valores corresponden al resultado del ejercicio para cada uno de los meses evaluados, reportado en el micro sitio de transparencia.

Sobre el riesgo "*pago de compromisos con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de gastos e ingresos",* en la matriz de Identificación de riesgos, sobre las acciones de mitigación está previsto que la fecha final de la actividad propuesta es el 30 de abril de 2020, es decir no se cumplió con la acción, ya que el documento de justificación de las cuentas, se encuentra en borrador; de igual manera, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno con corte a 31 de agosto de 2020, esta acción se mantiene incumplida. Sobre el reporte de conciliación de órdenes de pago –OP, se observa que las variaciones en el PREDIS se encuentran soportadas con las OP respectivas. Para el reporte de conciliación de reservas se presentan diferencias entre el PREDIS y el reporte del OPGET – PAC, y son justificadas por las OP registradas manualmente con los números respectivos y en los meses correspondientes. Este tema se abordará más ampliamente en un aparte posterior.

Finalmente sobre el riesgo "*Por abuso de poder se realicen pagos sin soportes a un tercero o por el profesional de tesorería",* establecen como acción la aplicación de la lista de chequeo, en este se incluye requisitos para pagos por conceptos de prestación de servicios, reembolso de caja menor, trámite pago de nómina y pago de aportes parafiscales. Sin embargo no se evidencia su aplicación, ya que manifiestan que está en construcción

Es importante mencionar que no se cuenta con la identificación del riesgo correspondiente a "*Pagos extemporáneos en impuestos*" el cual puede generar sanciones e intereses de mora para la Entidad.

1.3. Estados financieros

De conformidad con el objetivo del presente ejercicio de auditoria, se realiza la evaluación al estado de la situación financiera y el estado de resultados del IDPC, dentro del alcance establecido, tomando de referencia las cuentas que llaman la atención por su variación entre una vigencia y otra, para analizar con mayor profundidad su situación.

Sobre estas cuentas, en reunión realizada el 22 de septiembre de 2020 con la Contadora de la Entidad, para determinar un análisis más detallado de las variaciones reportadas en cada cuenta, las respuestas fueron las siguientes:

1.3.1. Estado de la Situación financiera: Evaluación comparativo 2019-2020

- Enero

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
1385. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	711.246.782	721.246.782	1.4%	¿Cuál es el motivo del aumento de la cartera?
1906.Avances y anticipos entregados	3.034.583.185	391.112.220	-87.1%	¿Por qué la disminución de los avances y anticipos entregados? ¿Cuál es la razón?

1385: Se presentó un error en el registro del recibo el cual se ajustó con el comprobante L4 0050 en junio de 2019:

SALDO INICIAL	COMPROBANTE	FECHA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO MOV.
721.246.482,00	R 001 00000020570 001	2019/01/25	91.242.904	MIGUEL ANGEL PINTO BARON		10.000.000,00	711.246.482,00
721.246.482,00	L 004 00000000050 005	2019/06/30	91.242.904	MIGUEL ANGEL PINTO BARON	10.000.000,00		721.246.482,00

Es decir que la cuenta 1385-Cuentas por pagar de difícil recaudo, no presenta variación entre una vigencia y otra, y su saldo es de $ 721.246.482

1906: A media en que avanzan las obras, se debe amortizar el anticipo, tal como se muestra en la siguiente tabla el mayor valor amortizado corresponde a Consorcio COC por 2.319 millones amortizados en los avances de obra del Voto Nacional.

NIT	NOMBRE	Suma de DEBITOS	Suma de CREDITOS
41.539.164	BEATRIZ HELENA RAMIREZ GONZALE	0	249.958.754
51.716.336	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANC	0	1.921.971
901.141.211	UNION TEMPORAL MONUMENTOS 34	0	11.857.609
901.197.583	CONSORCIO PALACIO 2018	0	269.184.641
901.231.481	CONSORCIO COC	0	2.319.359.327
901.240.489	UNION TEMPORAL MONUMENTOS 2019	148.320.527	148.320.526
901.277.246	CONSORCIO LA CANDELARIA 2019	208.894.644	208.894.644
901.306.489	CONSORCIO UVM	1.396.200.138	1.314.677.471
901.312.735	CONSORCIO MO BANDERAS 2019	348.179.951	233.334.862
Total general		**2.101.595.260**	**4.757.509.805**

- Febrero

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
2401. Cuentas por pagar Bienes y servicios	75.352.871	851.900.700	1.030%	Las cuentas por pagar se incrementan considerablemente entre una vigencia y otra. ¿Cuál es el motivo?

2401: Se tramitó el pago de anticipo a Beatriz Helena Ramírez – obra casa tito para giro a la fiduciaria DAVIVIENDA por $ 826.047.820, sobre final del mes y Tesorería Distrital lo rechazó porque el responsable de los pagos en la Subdirección de Intervención, envió la cuenta errada. Solo a comienzos de marzo fuimos enterados de la anulación del pago y ya no se podía reversar la causación.

CUENTA - DESCRIPCION	COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
2401020100 OBRAS	P 001 00000000195 00003	2020/02/24	PAGO ANTICIPO CONSORCIO CASA TITO	0,00	826.047.820,00
2401020100 OBRAS	G 003 00000004566 00003	2020/02/25	PAGO ANTICIPO CT 510-2019 P1-195	826.047.820,00	0,00
2401020100 OBRAS	L 004 00000000014 00003	2020/02/29	OBRAS ANTICOO RECHAZADO FIDUCIA	0,00	826.047.820,00
2401020100 OBRAS	G 003 00000004623 00003	2020/04/01	ANTICIPO CT 510 -2019 CONSORCIO CASA TITO	826.047.820,00	0,00

- Marzo

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
1906.Avances y anticipos entregados	2.876.226.097	870.180.356	-69.7%	¿Por qué la disminución de los avances y anticipos entregados?
2401.Cuentas por pagar Bienes y servicios	84.075.598	877.395.597	943%	Las cuentas por pagar se incrementan considerablemente entre una vigencia y otra. ¿Cuál es el motivo?

1906: Las variaciones en avances se presentan todo el año por las razones explicadas en el mes de enero. Es decir que a media en que avanzan las obras, se debe amortizar el anticipo a los contratistas respectivos.

2401: Las variaciones en la cuenta 2401 de marzo corresponden a lo explicado en febrero, toda vez que el pago del anticipo solo se logró hacer en abril 01

CUENTA - DESCRIPCION	COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
2401020100 OBRAS	P 001 00000000195 00003	2020/02/24	PAGO ANTICIPO CONSORCIO CASA TITO	0,00	826.047.820,00
2401020100 OBRAS	G 003 00000004566 00003	2020/02/25	PAGO ANTICIPO CT 510-2019 P1-195	826.047.820,00	0,00
2401020100 OBRAS	L 004 00000000014 00003	2020/02/29	OBRAS ANTICOO RECHAZADO FIDUCIA	0,00	826.047.820,00
2401020100 OBRAS	G 003 00000004623 00003	2020/04/01	ANTICIPO CT 510 -2019 CONSORCIO CASA TITO	826.047.820,00	0,00

- Abril

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
2903.Depositos recibidos en garantía	651.069.141	1.747.565.097	168.4%	¿Cuál es el motivo del incremento de los depósitos recibidos en garantía de una vigencia a otra?

2903: Los depósitos recibidos en garantía varían de acuerdo con los avances de obra en cada pago además de amortizar el anticipo se realiza una retención del 10% sobre el valor del pago y queda en depósito hasta cuando se liquide el contrato y se devuelve al contratista de obra. Para el año 2019 se destacan las siguientes retenciones de garantía, tal como se observa a continuación:

DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS - GARANTIA	2019	2020
FELIPE S VERGARA LOBOGUERRERO	(10.433.189,67)	(10.433.190,00)
TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ	(238.547,00)	(238.547,00)
JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	0,00	(18.261.697,00)
JORGE E MARTINEZ FONSECA	(240.279.002,00)	0,00
BEATRIZ HELENA RAMIREZ GONZALEZ	(22.130.838,00)	(80.486.110,00)
MIGUEL ANGEL PINTO BARON	(6.034.328,21)	(6.034.328,00)
CBC INGENIERIA CIVIL Y AMTENIMIENTO	(13.706.272,00)	0
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	0,00	(13.818.152,00)
MAVAGIRE S.A	0,00	(9.137.758,00)
UNION TEMPORAL MONUMENTOS 34	(59.366.636,00)	(59.366.636,00)
CONSORCIO MO CONCORDIA 2017	(242.966.987,00)	(286.917.237,00)
CONSORCIO PANORAMA	0,00	(8.823.411,00)
CONSORCIO PALACIO 2018	(26.056.448,00)	0
CONSORCIO COC	(29.856.893,00)	(667.197.550,00)
UNION TEMPORAL MONUMENTOS 2019	0,00	(26.173.462,00)
CONSORCIO LA CANDELARIA 2019	0,00	(68.938.571,00)
CONSORCIO UVM	0,00	(312.140.040,00)
CONSORCIO MO BANDERAS 2019	0,00	(165.861.373,00)
CONSORCIO CASA TITO	0,00	(1.763.623,00)
CONSORCIO ALAMEDA 2020	0,00	(11.973.412,00)
TOTAL	**(651.069.140,88)**	**(1.747.565.097,00)**

- Mayo:

No se presentaron variaciones significativas

- Junio

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
2407. Recursos en favor de terceros	110.525.673	780.298	-99%	¿Por qué la disminución de los recursos?

2407: Siguiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección Distrital de Contabilidad, los descuentos por estampillas a partir del 01/01/2020 se reconocen en la cuenta 24369011 –Otras retenciones.

1.3.2. Estado de Resultados: Evaluación comparativo 2019-2020

- Enero:

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
4204. Venta de Bienes Productos manufacturados	15.944.400	0	-100%	¿Por qué motivo en el mes de enero de 2020, no se realizaron ventas de productos manufacturados?
5111. Gastos generales	98.258.514	146.725.670	49.3%	¿Cuál fue la causa de que los gastos generales aumentaran de una vigencia a otra? ¿En qué cuentas se puede evidenciar este incremento?

4204: Usualmente *Siglo del Hombre* estaba facturando un mes después de la venta realizada de acuerdo con lo establecido en el Comité de Sostenibilidad Contable; ellos deben informar en los primeros días del mes. Al corregir los cortes de facturación se logró registrar a tiempo las ventas de diciembre, las cuales quedaron incluidas en 2019, situación que no ocurrió en el cierre de 2018.

5111: Gastos Generales: Mediante Resolución 432 de 2019 Artículo 3°, determinó que en las entidades de gobierno se eliminó la cuenta 510802 Honorarios, por lo que actualmente la contratación de servicios personales se reconoce en la cuenta 511179 honorarios y 511180 servicios.

Al verificar, efectivamente la Resolución No. 432 de 2019 de la CGN “Por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno”, se eliminó la cuenta 510802 Honorarios, y estos pasan a la cuenta 5111 gastos generales. Esta variación en la cuenta de gastos generales se presentó en todos los meses evaluados (enero- junio de 2020).

Comportamiento de los Gastos generales enero a junio 2020

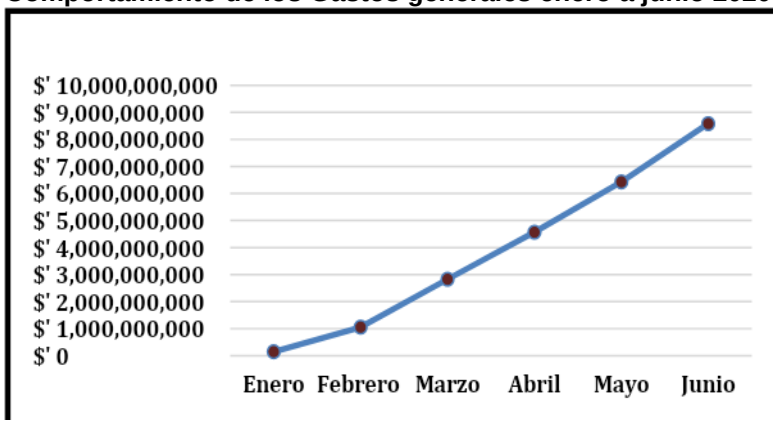

- Febrero:

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
4204. Venta de Bienes productos manufacturados	15.944.400	3.510.000	-77.9%	¿Por qué la disminución de las ventas en comparación al año anterior?
5111. Gastos Generales	394.191.333	1.055.887.011	167.8%	¿Cuál fue la causa de que los gastos generales aumentaran de una vigencia a otra? ¿En qué cuentas se puede evidenciar este incremento?

4204: Las ventas de libros se realizan a través de *Siglo del Hombre*. Tal como se menciona en el numeral de la cuenta 1385, las ventas de diciembre de 2018 fueron reportadas al finalizar el mes de enero 2019 cuando ya se habían presentado las declaraciones tributarias, por lo que se reconocieron en ese mes; esta situación se corrige y en enero y febrero de 2020 solo se reporta venta del valor presentado en el estado de resultados.

5111: Gastos Generales: Mediante Resolución 432 de 2019 Artículo 3°, determinó que en las entidades de gobierno se eliminó la cuenta 510802 Honorarios, por lo que actualmente la contratación de servicios personales se reconoce en la cuenta 511179 honorarios y 511180 servicios. Como se mencionó en el mes anterior, se verificó la Resolución 432 de 2019, sobre la eliminación de la cuenta de honorarios. Adicionalmente los gastos generales se incrementaron considerablemente de enero a junio de 2020.

- Marzo:

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
5107.Prestaciones sociales	238.029.667	356.192.487	49.6%	¿Cuáles fueron las circunstancias del incremento de las prestaciones sociales?

5107: Los nombramientos de Yesid Caicedo, Darío Yaima, Giovanna Barón, Giovanna Morales y Paola Barragán, fueron después del primero de marzo de 2019 por lo tanto el Instituto no tuvo gastos por salario y prestaciones de estos funcionarios en los primeros meses del año 2019.

- Abril

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
4808.Otros ingresos ordinarios	12.887.223	33.323.643	158.6%	Los otros ingresos ordinarios aumentaron. ¿Por qué motivo?

4808: Otros ingresos ordinarios. El comportamiento de esta cuenta para los años 2019 y 2020 y las explicaciones a las variaciones fueron las siguientes:

NIT	TERCERO	2.020	2.019	
800.154.368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S A	11.131.056,00	10.788.000,00	Aumenta de acuerdo con el valor del incremento del Canon de Arrendamiento en diciembre de 2019
900.592.392	CAFE IBAÑEZ SAS	8.839.976,00	(1.613.647,00)	En 2019 hubo que reversar dos facturas de arrendamiento por suspensión de contrato no informadas oportunamente por el supervisor del contrato (divulgación)
860.040.558	TEATRO LIBRE - ESCUELA DE FORMACION DE ACTORES	2.542.144,00	2.449.080,00	Incremento norma. Este contrato se acabó en marzo de 2020, restituyeron el inmueble

NIT	TERCERO	2.020	2.019	
860.451.350	ASOC MUTUAL HERMOG MAZA	568.400,00	568.400,00	No hay incremento y este año no han pagado
37.746.153	AILSA MAYERLY CARO FLOREZ	4.848.400,00	0,00	Corresponde al valor del reintegro de una sanción por devolución de cheque cobrada a la Sra. Mayerly Caro
860.506.170	IDPC	5.561.175,00	206.830,00	Valor correspondiente a mayor valor causado en la nomina
80.797.877	DIEGO FERNANDO VALENCIA MENDEZ		38.769,00	Reintegro valor negativo al momento de liquidar las prestaciones sociales
900.336.004	COLPENSIONES		2.087,00	Ajuste a miles en las planillas de COLPENSIONES
900.741.497	COMSUBCOL SAS		447.703,94	Valor neto en favor de la entidad por la venta de la camioneta Grand vitara.
899.999.061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA - S H D	655,00	0,00	Ajuste a miles en retención de ICA
900.413.030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	(1.297.320,00)	0,00	Mayor valor pagado por energía héroes
860.009.578	**SEGUROS DEL ESTADO**	1.132.157,00		Reintegro de la compañía de seguros teléfono celular que en el registro de baja no se causó la cuentas por cobrar
	Total	**33.326.643,00**	**12.887.222,94**	

- Mayo:

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
4808.Otros Ingresos Ordinarios	12.887.223	39.097.037	203%	¿Por qué otros ingresos ordinarios se duplicaron? ¿En qué cuentas específicas se puede evidenciar este incremento? Arrendamientos, recuperaciones o indemnizaciones

4808: Corresponde a la misma explicación reflejada en el mes de abril.

- Junio

Cuenta	2019	2020	Variación	Observaciones C.I.
5101.Sueldos y salarios	1.083.248.429	1.256.708.058	16%	¿Por qué el incremento de sueldos y salarios?. ¿Cuántos cargos se crearon o aumentaron la nómina?
5103. Contribuciones Efectivas	329.183.782	322.523.421	-2%	¿Por qué los aportes a las cajas de compensación, seguridad social y riesgos disminuyeron, si los sueldos y salarios se incrementaron?

5101: En 2019 se nombraron tres personas que no alcanzaron a percibir prima de servicios (Yesid Caicedo, Darío Yaima, Giovanna Barón, Giovanna Morales y Paola Barragán), razón por la cual se incrementó esta cuenta para el 2020.

5103: El aplicativo causa el gasto de las personas que entran a vacaciones hasta el día en que se reintegran. Las resoluciones de vacaciones a finales de junio de 2019 fueron muy superiores a las de 2020.

Adicionalmente se observó que para la cuenta 4204 Venta de Bienes Productos manufacturados se presentó un incremento constante, partiendo de cero (0) en enero hasta $ 11.994.750 para el mes de junio, de conformidad con el siguiente gráfico:

Comportamiento de las ventas de bienes producidos manufacturados enero a junio 2020

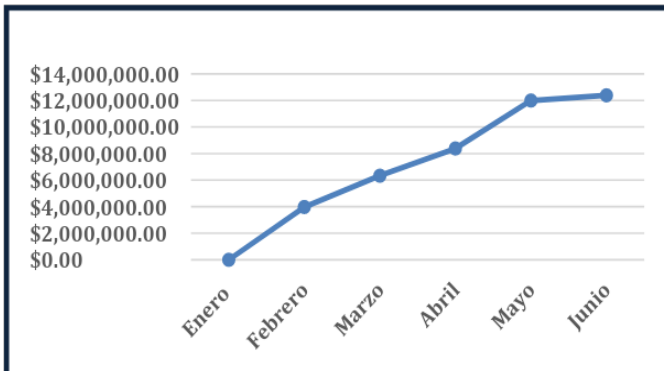

1.4. Indicadores del Proceso de Gestión Financiera y seguimientos.

En la respuesta de radicado No, 20205600044143 del 25 de agosto de 2020, la Subdirección de Gestión Administrativa manifiesta que para la vigencia 2020, no se han identificado indicadores del proceso. Sin embargo en correo enviado el 10 de septiembre de 2020, por parte de la profesional del área de presupuesto indica que, "*la Oficina asesora de planeación consideró ineficiente continuar con el reporte de los indicadores, hasta tanto se culmine el proceso de reformulación conforme con la nueva metodología establecida para tal fin "Procedimiento Formulación, reporte y seguimiento de indicadores". Conforme con lo anterior, la OAP se encuentra en proceso de construcción de los indicadores estratégicos y aquellos que se consideren necesarios para medir los procesos y que su vez generen valor a la gestión y toma decisiones*". En consecuencia es necesario establecer por parte de la OAP, cuando se termina este proceso y cuando se iniciará el reporte de indicadores por parte de los procesos del SIG en el Instituto, toda vez que nos encontramos en el cuarto trimestre del año, y no se evidencia reporte de indicadores

1.5. Planes de Mejoramiento Proceso de Gestión Financiera.

El plan de Mejoramiento correspondiente al proceso contable, reporta 10 actividades y corresponden a la vigencia 2019. De conformidad con el informe de seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento, del primer trimestre de 2020, presentado por la Asesoría de Control Interno el 19 de mayo de 2020, el estado de las actividades es el siguiente:

No	Acción	Meta	Estado
1	Revisión y actualización del manual	Manual actualizado y alineado con el MPC del Distrito. Manual de políticas contables V.5 del 20/12/2019	Cumplida
2	Elaborar y ejecutar plan	Plan elaborado y ejecutado al 100%.	Cumplida
3	Establecer y ejecutar el plan de socialización anual de políticas y lineamientos contables	Actualización cuatrimestral. Evidencia según actas del 19 de noviembre, 10 de diciembre y 16 de diciembre sobre el cierre contable.	Cumplida

No	Acción	Meta	Estado
4	Revisión, actualización y socialización del procedimiento e instructivos de contabilidad.	Procedimientos actualizados, socializados y alineados con el Manual de políticas. Procedimiento de Contabilidad y correo del 16 de julio de socialización	Cumplida
5	Listar los bienes nuevos y revisar la complejidad del registro	Cero errores. Como evidencia registran registro de depreciaciones de octubre, noviembre y diciembre	Cumplida
6	Establecer y cumplir un plazo mensual máximo para la publicación	Fecha establecida e incluida en el cronograma. Como evidencia para la publicación de los estados financieros, anexan acta del 19 de marzo, donde se estableció la publicación el 20 de cada mes	Cumplida
7	Hacer un conversatorio ante el Comité Directivo que permita conocer la importancia de la información contable	Conversatorio de sensibilización. Con acta del 30 de diciembre de 2019, se presentó ante el Comité Directivo los lineamientos de la Contaduría	Cumplida fuera de términos
8	Revisión y actualización de la matriz de riesgos. Dejar evidencias	Matriz de riesgos actualizada. Se adjunta matriz de riesgos actualizada	Cumplida
9	Enviar información de las acciones de socialización y formación planeadas a talento humano para ser incluidas en el PIC.	Acciones de socialización y formación incluidas en el PIC. Se realizó capacitación en temas financieros, contables e impuestos. Se realizó taller sobre régimen simple de tributación, soportados con listas de asistencia.	Cumplida
10.	Autoevaluación semestral.	Dos documentos de autoevaluación. Como evidencia anexan hoja de Excel denominada" Formulario para la autoevaluación del Control Interno Contable", y se observó que se mantienen las autoevaluaciones del proceso.	Cumplida

El plan presentado es de la vigencia 2019, y es producto de la Evaluación de Control Interno Contable practicada a la vigencia 2018; es importante mencionar que no se evidencian planes de mejoramiento producto de autoevaluación y autocontrol. En cuanto a la evaluación del plan aportado, en seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno en el mes de mayo de 2020 se cerraron estas acciones como cumplidas.

1.6. Plan Financiero

El plan financiero es un instrumento de planeación, que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las proyecciones de ingresos, gastos, el resultado final esperado y su financiación. El plan financiero debe ser sometido a consideración del CONFIS distrital, y forma parte de los lineamientos de la política presupuestal de la Entidad.

Registrado en el formato respectivo, tiene como vigencia programada el año 2020 y al mes de ejecución 6; contiene como cuenta principal los ingresos, con el código de cuenta, la descripción de la cuenta, el código de la subcuenta; los gastos con los mismos componentes. El presupuesto de la vigencia actual, el cual relaciona el vigente a junio, ejecutado a junio y el proyectado a diciembre. Contiene el % de variación, los supuestos de proyección y las observaciones sobre el decremento o incremento y en este último exclusivamente con los valores al año 2020 como inicial, y proyecciones a quince (15) años, y con el porcentaje de variación de la cuenta y valor respectivo.

De conformidad con esta evidencia, se observa su diligenciamiento en las cuentas correspondientes a ingresos, ventas de bienes y servicios, transferencias de capital y rendimientos financieros. Sin embargo en lo correspondiente a gastos y sus subcuentas respectivas no están diligenciadas, por tanto no hay reporte del resultado final esperado, su financiación, como tampoco las proyecciones y las variaciones. Es decir el plan no está diligenciado completamente.

1.7. Facturación periodo evaluado comparación Recibos de Caja

Se evidencia el envío de 30 facturas, del consecutivo 718 a la 747 y el siguiente cuadro evalúa su contenido y cruza con los recibos de caja para identificar el ingreso del pago correspondiente. Consultada el área contable, reportó las siguientes **observaciones** frente a las facturas donde no se identificó el recibo de caja respectivo:

Número Factura	Fecha	Tercero	Valor Total	Recibo de Caja	Fecha	Valor	Observaciones Contabilidad
718	21/01/2020	Asoc. Mutual Hermógenes Maza	$142.100	466		$284.200	La asociación no ha pagado las facturas de este año
719	21/01/2020	Teatro Libre- Escuela de Formación	$612.270	470	04/02/2020	$612.270	
720	21/01/2020	Café Ibañez SAS	$2.629.893				Recibo 476 de agosto de 2020
721	21/01/2020	Siglo del Hombre Editores	$3.311.489	469	04/02/2020	$3.311.489	
722	11/02/2020	Asoc. Mutual Hermógenes Maza	$142.100				La asociación no ha pagado las facturas de este año
723	11/02/2020	Anulada	$0				
724	11/02/2020	Café Ibañez SAS	$2.629.893	471	21/02/2020	$2.629.893	
725	11/02/2020	Siglo del Hombre Editores	$3.311.489	474	04/03/2020	$3.311.489	
726	11/02/2020	Teatro Libre Escuela de Formación	$658.802	473	03/03/2020	$658.802	
727	14/02/2020	Café Ibañez SAS	$510.000				Recibo de caja 475, cancela 2 facturas una del año anterior y la 727
728	14/02/2020	Siglo del Hombre Editores	$371.700	472	29/02/2020	$8.092.800	
729	14/02/2020	Siglo del Hombre Editores	$3.093.300	472	29/02/2020	$8.092.800	
730	10/03/2020	Asoc. Mutual Hermógenes Maza	$142.100				La asociación no ha pagado las facturas de este año
731	10/03/2020	Café Ibañez SAS	$2.629.893				Pendiente de pago el contrato está suspendido por la pandemia, estamos pendientes de un acuerdo de pago
732	10/03/2020	Siglo del Hombre Editores	$3.311.489				Se modificó el contrato por la pandemia y se hizo acuerdo de pago a partir del 01 de julio vienen cumpliendo
733	10/03/2020	Teatro Libre-Escuela de Formación	$635.536	480	24/06/2020	$1.271.072	
734	10/03/2020	Siglo del Hombre Editores	$2.821.500				Se modificó el contrato por la pandemia y se hizo acuerdo de pago a partir del 01 de julio vienen cumpliendo
735	13/04/2020	Asoc. Mutual Hermógenes Maza	$142.100				La asociación no ha pagado las facturas de este año
736	13/04/2020	Café Ibañez SAS	$2.629.893				Pendiente de pago el contrato está suspendido por la pandemia, estamos pendientes de un acuerdo de pago
737	13/04/2020	Siglo del Hombre Editores	$3.311.489	477	04/05/2020	$3.093.300	Se modificó el contrato por la pandemia y se hizo acuerdo de pago a partir del 01 de julio vienen cumpliendo
738	13/04/2020	Teatro Libre- Escuela de Formación	$635.536	480	24/06/2020	$1.271.072	
739	13/04/2020	Siglo del Hombre Editores	$2.052.000				Se modificó el contrato por la pandemia y se hizo acuerdo de pago a partir del 01 de julio vienen cumpliendo
740	14/04/2020	Elementos de Posicionamiento Logo	$510.000				Se reversó por tener mal facturado el IVA

Número Factura	Fecha	Tercero	Valor Total	Recibo de Caja	Fecha	Valor	Observaciones Contabilidad
741	11/05/2020	Asoc. Mutual Hermógenes Maza	$142.100				La asociación no ha pagado las facturas de este año
742	11/05/2020	Teatro Libre- Escuela de Formación	$635.536				Pendiente de pago
743	11/05/2020	Café Ibañez SAS	$2.629.893				Pendiente de pago el contrato está suspendido por la pandemia, estamos pendientes de un acuerdo de pago
744	11/05/2020	Siglo del Hombre Editores	$3.311.489				Se modificó el contrato por la pandemia y se hizo acuerdo de pago a partir del 01 de julio vienen cumpliendo
745	11/05/2020	Siglo del Hombre Editores	$803.250				Se modificó el contrato por la pandemia y se hizo acuerdo de pago a partir del 01 de julio vienen cumpliendo
746	31/05/2020	Siglo del Hombre Editores	$2.808.000				Se modificó el contrato por la pandemia y se hizo acuerdo de pago a partir del 01 de julio vienen cumpliendo
747	01/06/2020	Asoc. Mutual Hermógenes Maza	$142.100				La asociación no ha pagado las facturas de este año

Al indagar sobre las facturas que están sin recibo de caja, o que no han ingresado sus pagos, la Contadora manifestó "*algunos arrendatarios se han atrasado en el pago por la pandemia; el contrato de Ibáñez se suspendió y estamos pendientes del acuerdo de pago; este año la Asociación Hermógenes Maza no ha pagado, ya se le avisó al área jurídica y se han hecho dos reuniones al respecto*".

1.8. Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC

1.8.1. PAC Programación Vs Ejecución

El presupuesto general para la vigencia 2020 para gastos de funcionamiento, reportado en los meses de enero a abril es de $ 36.900.866.000. Para los meses de mayo y junio registran como presupuesto $35.205.866.000, es decir hay una diferencia de $ 1.695.000.000. Sobre esta diferencia, el área de presupuesto adjunta la Circular 007 de 2020 expedida por la SDH, sobre la armonización presupuestal 2020, donde se indica que la armonización presupuestal consiste en ajustar el presupuesto de inversión directa de la vigencia en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo. Esto generó la variación en la apropiación disponible a partir del 31 de mayo de 2020 por la entrega de recursos debido a la emergencia del COVID-19 y se aplicó sesión de recursos, soportados en los CDP No 389 por $ 195.000.000 y CDP No. 391 por $1.500.000.000.

Consultado el POAI, con seguimiento a marzo de 2020, presenta el siguiente reporte:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
NOMBRE	APROPIACION	COMPROMETIDO	AVANCE		GIROS	
GASTOS DE PERSONAL	4.754.530.000	896.450.049	18,85%		701.974.557	14,76%
GASTOS GENERALES	1.950.000.000	667.757.191	34,24%		84.302.559	4,32%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**6.704.530.000**	**1.564.207.240**	**23,33%**		**786.277.116**	11,73%
	-6.704.530.000					
TOTAL GASTOS	**36.900.866.000**	**7.922.586.576**	**21,47%**		**1.458.824.616**	3,95%
	APROPIACION	CDP EXPEDIDOS	AVANCE			
	30.196.336.000	15.281.526.853	50,61%			
	APROPIACION	GIROS	AVANCE			
	30.196.336.000	672.547.500	2,23%			

El total de gastos es de $ 36.900.866.000, que coincide con el valor del presupuesto para gastos de funcionamiento reportado de enero a abril de 2020. Se han comprometido $ 7.922.588.576 que representa un 21.47% de avance, y se han realizado giros por $ 1.458.824.616, que equivalen al 3.95%, según el anterior reporte. Sin embargo no se observa la publicación del seguimiento del POAI a junio de 2020, donde se evidencie el ajuste al presupuesto a mayo de 2020, de conformidad con el procedimiento Modificaciones Presupuestales, versión 1 del 30 de diciembre de 2019, actividad 3, punto de control.

Mensualmente la evaluación es la siguiente:

- En el mes de enero no hay una variación significativa entre lo programado y lo ejecutado, ya que se llegó a una ejecución de recursos del 99.56%

- Para el mes de febrero se presenta una ejecución de recursos del 43% y las variaciones más altas se registraron en el rubro de fortalecimiento y desarrollo de la Gestión Institucional, donde programaron $295.678.988 y ejecutaron $ 8.680.213 que representa el 3% de ejecución. De igual forma para el rubro de intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del distrito capital, con un valor de programación de $15.721.218 y una ejecución de $1.259.800 que representa el 8%. Otra variación significativa corresponde al rubro de indemnización por vacaciones programada por $ 108.740.200 y ejecutada por $ 36.012.938, que representa un 33% de ejecución. Los aportes a la seguridad social en salud pública programado por $ 1.784.434 y ejecutado por $ 842.800, es decir el 47%. Finalmente el rubro de servicios de telecomunicaciones móviles donde programaron $ 3.507.817 y ejecutaron $ 1.225.944 que representa el 35% de ejecución.

- En marzo la ejecución reportada fue del 62% y las diferencias más altas fueron: servicio de limpieza general con $ 11.518.910 programado y $ 541.064 ejecutado, es decir un 5% de ejecución. El servicio de acueducto y alcantarillado programado en $ 1.134.545, y ejecutado por $ 129.832 que representa un 11%; esta disminución del servicio se presentó por la pandemia del COVID-19 debido a la inasistencia de los empleados. El rubro de indemnización por vacaciones programado en $ 49.014.558 y ejecutado por $ 10.955.112 que equivale al 22%. El servicio de telefonía fija reporta una programación de $2.545.455 y ejecuta $ 809.980 que representa un 32% de ejecución de recursos. En cuanto a la misionalidad de la Entidad el rubro de divulgación y apropiación del patrimonio programó recursos por $ 268.700.000 y ejecutó $ 103.564.186 que equivalen al 39%. Formación en patrimonio cultural registro $46.700.000 de programación de recursos y ejecutó $ 21.000.000 que representa un 45% de ejecución. Para el rubro de bonificación de servicios prestados se programó $ 4.152.121 y ejecutó $ 1.385.789 es decir un 33% de recursos ejecutados.

- En el mes de abril las variaciones más altas se presentaron en los rubros de energía donde programaron $5.500.000 y ejecutaron $ 1.249.740 que representa un 23%; en aportes a la seguridad social en pensiones públicas se programó $ 17.520.400 y se ejecutó $ 4.398.200 que representa un 25% de recursos ejecutados. En general el mes de abril no registro mayores variaciones, ya que llegó a un 98% de ejecución de recursos. Los motivos de están variaciones, para el servicio de energía se dio por la ausencia de los empleados, y para los aportes de seguridad en pensiones, la ley indicó pagar un 3% de aportes en pensión por la emergencia del COVID-19.

- Para el mes de mayo las variaciones más altas se dieron en los rubros de servicios de telefonía fija donde programaron $1.967.630 y ejecutaron $169.850 que equivalen al 9% de recursos ejecutados. Aportes a la seguridad social en pensiones privadas registró una programación de $ 11.142.667 y ejecutó recursos por $ 2.205.400 que representa un 20% de ejecución. Para el servicio de acueducto y alcantarillado programaron recursos por $269.090 y ejecutaron recursos por $ 109.610 es decir un 41% de ejecución. El mes de mayo presentó una ejecución aceptable del 95%.

- En junio se presenta una ejecución de recursos del 93% y las variaciones más altas sucedieron en los rubros de servicios de protección (guardas de seguridad) con una programación de $ 86.530.460 y una ejecución de $52.367.669 que equivalen al 61% de ejecución de recursos. Servicio de limpieza general con $ 9.236.235 programados, y $ 6.236.235 ejecutados que equivalen al 68% de ejecución. Y Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del Distrito con una programación de $ 532.143.536 y una ejecución de recursos por $415.924.027 que representa el 78% de recursos ejecutados.

PAC Programación Vs Ejecución

ENERO			FEBRERO			MARZO		
Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
$304.568.107	$303.225.550	99.56%	$876.658.093	$375.708.120	43%	$1.587.475.404	$979.150.948	62%
En este mes no se presentaron variaciones representativas entre lo programado y lo ejecutado			Variaciones más significativas se presentaron en los siguientes rubros: -Horas extras, dominicales, festivos: 54% -Aportes a la seguridad social en salud pública: 47% -Indemnización por vacaciones: 33% -Servicios de telecomunicaciones ,móviles: 35% -Intervención y conservación de los bienes inmuebles: 8% -Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión : 3%			Variaciones más representativas se presentaron en las siguientes cuentas: -Bonificación por servicios: 33% -Aportes a la seguridad social en salud pública: 45% -Indemnización por vacaciones: 22% -Otros servicios profesionales: 51% -Servicios de telefonía fija: 32% -Servicios de limpieza general: 5% -Formación en patrimonio cultural 45% -Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito 39% -Acueducto y alcantarillado: 11%		

ABRIL			MAYO			JUNIO		
Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
$1.592.941.720	$ 1.564.338.331	98 %	$ 2.178.713.922	$ 2.064.123.673	95%	$ 2.512.525.506	$2.328.829.399	93%
Las variaciones más representativas se presentaron en : -Aportes a la seguridad social en pensiones públicas: 25% - Aportes a la seguridad social en pensiones privadas: 40% -Servicio de mensajería: 45% -Servicio de telefonía fija: 48% -Energía : 23% -Aseo : 42%			Las variaciones se presentaron en: - Aportes a la seguridad social en pensiones privadas: 20% -Bonificación por recreación: 43% -Servicios de telefonía fija: 9% -Acueducto y alcantarillado : 41%			Las variaciones se presentaron en: -Prima Técnica : 92% -Servicios de Protección (Guardas de seguridad : 61% -Servicios de limpieza general : 68% -Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito: 78%		

1.8.2. PAC Reservas:

- Para el mes de enero de 2020, no se observa soporte de reservas. Manifiestan en contabilidad que en enero solo se cancelan cuentas relacionadas con los servicios públicos, nómina y obligaciones laborales derivadas de la nómina.

- En el mes de febrero de 2020, se presenta una ejecución de recursos del 61%, en donde la única variación registrada se presentó en el rubro de intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital, donde programaron para el mes de febrero $ 2.330.668.593 y ejecutaron $ 1.138.390.877, que representa el 49% de ejecución de los recursos programados.

- Para el mes de marzo, la ejecución de recursos fue del 55% y la variación reportada se presentó en el rubro de intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital,

donde programaron para el $ 1.680.686.344 y ejecutaron $ 847.263.634, que representa el 50% de ejecución de los recursos programados.

- En el mes de abril no hay una variación significativa entre lo programado y lo ejecutado, ya que se llegó a una ejecución de recursos de reserva del 98%

- Para el mes de mayo, y sobre un presupuesto de $ 11.187.496.375, la ejecución de recursos de reserva llegó al 63%, donde las variaciones más altas se presentaron en servicios de alquiler de vehículos de transporte con una programación de recursos de $ 1.608.600 y una ejecución de $ 537.666 que equivale al 33%. Seguido por la intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles con una programación de $206.4254.070, ejecución de $ 110.660.842 para un 54% de ejecución de recursos de reserva. El siguiente rubro fue el fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional donde programaron $ 3.467.965, ejecutaron $ 2.057.303 que representa un 59% de ejecución.

- En junio se presenta una ejecución de recursos del 71% y las variaciones más altas se sucedieron en los rubros de Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital, con dos rubros reportados, el primero programado por $ 48.236.367, ejecutado en $ 16.219.245 que representa el 34% de ejecución de recursos. El segundo rubro del mismo proyecto está programado en $ 309.000.000, reporta una ejecución de $ 176.631.436, que equivale al 57% de ejecución de recursos de reserva.

El valor del presupuesto registrado en los meses de febrero y marzo es de $ 11.206.356.375 según el PAC de reservas enviado; para los meses de abril, mayo y junio de 2020 su valor es de $ 11.187.496.375, es decir hay una diferencia de $ 18.860.000.

PAC Reservas Programación Vs Ejecución

FEBRERO			MARZO			ABRIL		
Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
3.088.790.736	1.896.513.020	61%	1.864.800.941	1.031.378.231	55%	1.647.867.942	1.614.855.138	98%
Las variaciones más representativas se presentan en: -140 - Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital: 49%			La única variación se presentó en el rubro: -140 - Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital: 50%			No se presentaron variaciones en los rubros registrados		

MAYO			JUNIO		
Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
506.583.434	317.539.332	63%	575.945.069	411.559.203	71%
Variaciones en los siguientes rubros: -Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario: 33% -Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles : 54% -Fortalecimiento y desarrollo de la gestión Institucional : 59% -Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles: 81%			Variaciones más bajas en : - Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital: 34% -Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital: 57%		

1.9. Controles del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC

Las conciliaciones de Órdenes de Pago-OP entre OPGET-PREDIS-PAC como control transversal financiero, reportado como soporte de control al PAC, para el periodo evaluado presente la siguiente situación:

- Enero: No se observan diferencias entre los tres reportes, y el valor registrado en las bases de datos es de $303.225.550

- Febrero: Para la base de datos del PREDIS, el valor es de $ 375.051.785; el valor de OPGET es de $ 375.708.120 y el del PAC es de $375.708.120. Es decir hay una diferencia entre el PREDIS y OPGET-PAC por $ 656.335. Sobre esta diferencia el área de presupuesto indica que se realizó la apertura de la caja menor sin afectación presupuestal.

- Marzo: Registra un valor de $ 979.150.948 en el PREDIS, en el OPGET y en el PAC, es decir no hay diferencias entre los tres reportes.

- Abril: Para este mes reporta un valor de $ 1.563.138.331 para el PREDIS y OPGET. Sin embargo en el PAC el valor es de $ 1.564.338.331, lo que indica una diferencia de $ 1.200.000 inicialmente. Se observó que en mismo archivo del PDF para el PAC no había diferencia de valores.

- Mayo: El reporte del PREDIS según la base de datos que soporta las conciliaciones para este mes es de $ 2.089.302.123. En el OPGET el valor es de $ 2.064.123.673 y en el PAC es de $ 2.064.123.673. Existe una diferencia entre PREDIS y OPGET-PAC de $ 25.178.450. El área de presupuesto indica que la diferencia obedece al giro de la OP 6019 recursos propios por valor de $ 25.178.450.

- Junio: No se observan diferencias entre los reportes del PREDIS-OPGET-PAC, y el valor registrado para este mes es de $ 2.328.829.399

Adicionalmente se identifica como controles para la vigencia, la base de datos consolidada de los registros presupuestales correspondientes a los meses de enero y febrero de 2020 por un valor total de $ 5.609.080.688. Además de este registro anexan los formatos de reprogramación del PAC, para gastos de inversión-vigencia de los diferentes proyectos correspondientes al mes de marzo de 2020, específicamente para los proyectos 1024 Formación en patrimonio cultural; 1107 Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del distrito; 1110 Fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional; 1114 Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles; gastos de funcionamiento por servicios públicos y por nómina.

En revisión aleatoria se toma de soporte el control de la vigencia para el ***proyecto 1114 Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles*** donde se observa:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMATO REPROGRAMACION PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA GASTOS DE INVERSION	Código: GF-F-24
Proceso: Gestión Financiera	Versión: 4

LOS GASTOS PROGRAMADOS CORRESPONDEN A:	VIGENCIA	$ 156.173.761,00	PAGADO	SALDO
	INVERSIÓN		212217610	$ -56.043.849,00
	3-3-1-15-02-17-1114. Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital			
MES PROGRAMADO	MARZO	2020		

Tipo de Compromiso	No de Compromiso	Beneficiario	No CDP	No CRP	Concepto de Gasto	Fuente	Valor Programado	Pagado	Saldo
C. P. S. P.	31	XIMENA PIEDAD AGUILLON MAYORGA	69	56	525	01 - 12	$ 8.993.270	8993270	$ -
C.P. S. P.	67	SOL MILENA GUERRA ZAPATA	68	67	525	01 - 12	$ 6.339.667	6339667	$ -
C.P. S. P.	68	OSCAR JAVIER BECERRA MORA	106	106	316	01 - 12	$ 5.334.377	5334377	$ -
C.P. S. P.	69	JULIETH GEORYANNA RODRIGUEZ JAIMES	104	107	316	01 - 12	$ 4.872.487	4872487	$ -
C.P. S. P.	72	MELVA SAHIDY PASTRANA MORALES	94	108	316	01 - 12	$ 4.685.083	4685083	$ -
C.P. S. P.	73	DANIEL FELIPE GUTIERREZ VARGAS	108	103	316	01 - 12	$ 5.865.333	5865333	$ -
C.P. S. P.	74	KAREN VIVIANA GUTIERREZ VARGAS	121	110	316	01 - 12	$ 4.685.083	4685083	$ -
C.P. S. P.	76	LISSETH STEPHANIA MENDOZA GIRALDO	141	117	316	01 - 12	$ 4.400.000	4400000	$ -
C.P. S. P.	79	ANDRES JULIAN JIMENEZ DURAN	107	111	316	01 - 12	$ 4.924.040	4924040	$ -

Que al comparar con el POAI, con seguimiento a marzo de 2020, para el proyecto 1114 registrando los mismos CDP, se tiene lo siguiente:

Distrito Capital

io cultural construido de Bogotá, para su promoción y disfrute por parte de
l espacio público asociado al desarrollo y fortalecimiento de la infraestructu

Meta Entidad 2019	Producto PMR	N° Cód. Co	N° Viabilidad	Valor Viabilidad	N° CDP	Valor CDP's	N° RP	Valor RP's	N° Contra	Enero	Febrero	Marzo	Total Giros	Reserva
Intervenir 145.31 Bienes de Interés	4. Obras de Intervención en Bienes mu	230	047	36.575.000	68	36.575.000	98	32.917.500	67			6.339.667	6.339.667	26.577.833
Intervenir 145.31 Bienes de Interés	4. Obras de Intervención en Bienes mu	233	048	51.884.250	69	51.884.250	56	46.695.825	31			8.993.270	8.993.270	37.702.555
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	194	129	25.080.000	138	25.080.000	179	25.080.000	116			2.340.800	2.340.800	22.739.200
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	198	088	23.550.000	100	23.550.000	142	21.161.250	100			3.135.000	3.135.000	18.026.250
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	205	085	28.110.500	104	28.110.500	107	25.299.450	69			4.872.487	4.872.487	20.426.963
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	209	083	30.775.250	106	30.775.250	106	27.697.725	68			5.334.377	5.334.377	22.363.348
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	210	092	30.775.250	107	30.775.250	111	27.697.725	79			4.924.040	4.924.040	22.773.685
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	211	093	35.192.000	108	35.192.000	103	31.672.800	73			5.865.333	5.865.333	25.807.467
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	213	110	27.500.000	141	27.500.000	117	24.750.000	76			4.400.000	4.400.000	20.350.000
Asesorar tecnicamente el 100% de	4. Obras de Intervención en Bienes mu	218	075	28.110.500	94	28.110.500	108	25.299.450	72			4.685.083	4.685.083	20.614.367
				##########		9.251.278.000		1.711.363.225	11,03%	0	1.259.800	216.387.360	217.647.160	#########

Valor CDP's	Valor CRP's	Valor Giros	PREDIS					
9.251.278.000	1.711.363.225	217.647.160		0	1.259.800	216.387.360	217.647.160	#########
	Indique el PMR	##########		-	1.259.800	##########	217.647.160	#########

El valor programado en el formato de reprogramación PAC para los CDP tomados de referencia, es el mismo del reporte de marzo y giros del POAI para el mes de marzo.

Para el ***proyecto 1110 Fortalecimiento y desarrollo de la gestión Institucional***, durante el mes de marzo en el formato de reprogramación registran frente al PAC inversión, lo siguiente:

	FORMATO REPROGRAMACION PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA GASTOS DE INVERSION	Código: GF-F-24
	Proceso: Gestión Financiera	Versión: 4

VIGENCIA

INVERSIÓN 38.457.950 PAGADO 38.640.831 saldo -182.881

LOS GASTOS PROGRAMADOS CORRESPONDEN A: 3-3-1-15-07-42-1110. Fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional

MES PROGRAMADO: MARZO 2020

Tipo de Compromiso	No de Compromiso	Beneficiario	No CDP	No CRP	Concepto de Gast	Fuente	Valor Programado	Pagado	Saldo
C. P. S.	27	CAMILO ANDRES MORENO MALAGON	82	48			2.800.600	2.800.600	0
C. P. S.	16	NANCY ZAMORA	80	38			3.866.500	3.995.373	-128.873
C. P. S.	34	OMAR ALEXANDER PATIÑO PINEDA	77	86			2.946.900	2.946.900	
C. P. S.	17	OSCAR MARIO YUSTY TRUJILLO					3.229.050	3.336.685	-107.635
C. P. S.	63	OSCAR FABIAN UYABAN DUEÑAS	38	81			2.424.400	2.424.400	0
C. P. S.	30	MAGALLY SUSANA MOREA PEÑA	20	55			3.229.050	3.229.050	0
C. P. S.	61	LEYDY LILIANA ROJAS	39	92			2.424.400	2.262.773	161.627
C. P. S.	6	RONALD MORERA ESTEVEZ	21	39			3.229.050	3.229.050	0
C. P. S.	51	EDGAR ANDRES MONCADA	84	73			2.821.500	2.821.500	0
C. P. S.	15	LUZ MARINA ZAPATA FLOREZ	77	34			2.821.500	3.009.600	-188.100
C. P. S.	14	DIANA CONSTANZA DIAZ BAHAMON	81	35			3.448.500	3.678.000	-229.500
C. P. S.	373	REDEX S.A.S.		596			1.350.000	1.040.400	309.600
		ANGELICA ACUÑA					3866500	3866500	0

En el POAI con seguimiento a marzo de 2020, para los mismos CDP reportados, presenta el siguiente reporte:

Entidad 2019	Producto PMR	Nº CÓN CON	Nº Viabilidad	Valor Viabilidad	Nº CD	Valor CDP's	Nº RP	Valor RP's	Nº Contrato	Enero	Febrero	Marzo	Total Giros	Reserva
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	145	57	14.003.000	82	14.003.000	48	14.003.000	027			2.800.600	2.800.600	11.202.400
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	147	55	14.107.500	84	14.107.500	73	14.107.500	051			2.821.500	2.821.500	11.286.000
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	112	025	12.122.000	38	12.122.000	81	12.122.000	063			2.424.400	2.424.400	9.697.600
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	113	024	12.122.000	39	12.122.000	92	12.122.000	061			2.262.773	2.262.773	9.859.227
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	114	060	14.734.500	77	14.734.500	86	14.734.500	034			2.946.900	2.946.900	11.787.600
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	131	013	16.145.250	20	16.145.250	55	16.145.250	030			3.229.050	3.229.050	12.916.200
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	132	012	16.145.250	21	16.145.250	39	16.145.250	006			3.229.050	3.229.050	12.916.200
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	139	059	19.332.500	80	19.332.500	38	19.332.500	016			3.995.383	3.995.383	15.337.117
del plan de adecuación y sost	10. Procesos articulados dentro de	140	061	17.242.500	81	17.242.500	35	17.242.500	014			3.678.800	3.678.800	13.563.700
				##########		2.896.066.822		##########	44,07%	8.123.807	8.680.213	249.728.834	266.532.854	2.146.535.895

Valor CDP's	Valor CRP's	Valor total Giros	PREDIS	########	8.680.213	249.728.834	266.532.854	##########
2.896.066.822	2.413.068.749	266.532.854						
	Indique el PMR	##########		########	8.680.213	249.728.834	266.532.854	##########

No se observan diferencias entre el valor pagado del formato de reprogramación PAC, frente al total giros del POAI, para los mismos CDP reportados.

Para el ***proyecto 1024 Formación en patrimonio cultural***, registran en el formato de reprogramación del PAC para el mes de marzo de 2020, lo siguiente:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO REPROGRAMACION PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA GASTOS DE INVERSION	Código: GF-F-24
	Proceso: Gestión Financiera	Versión: 4

LOS GASTOS PROGRAMADOS CORRESPONDEN A:

VIGENCIA

INVERSIÓN

3-3-1-15-01-11-1024. Formación en patrimonio cultural

$ 21.000.000,00

MES PROGRAMADO: MARZO 2020

Tipo de Compromiso	No de Compromiso	Beneficiario	No CDP	No CRP	Concepto de Gasto	Fuente	Valor Programado	PAGO	SALDO
C.P. S. P.	19	FABIO ALBERTO LÓPEZ	24	43	0187	01-12	$ 9.100.000	9100000	$ -
C.P. S. P.	129	DIANA PEDRAZA	144	174	0187	01-12	$ 2.890.000	2890000	$ -
C.P. S. P.	142	ANGELA CADENA	147	170	0187	01-12	$ 2.890.000	2890000	$ -
C.P. S. P.	193	PAULA AVILA	146	173	0187	01-12	$ 2.890.000	2890000	$ -
C.P. S. P.	110	SARA ACUÑA	148	146	0187	01-12	$ 3.230.000	3230000	$ -

01-12	$ 21.000.000	01-555	$ -	03-490	$ -	03- 146	$ -

Al comparar con el POAI con seguimiento a marzo de 2020, se observa, para los mismos CDP, lo siguiente:

	Producto PMR	Nº CÓD. CONTROL	Nº Viabilidad	Valor Viabilidad	Nº CDP	Valor CDP's	Nº RP	Valor CRP's	Nº Contrato	Enero	Febrero	Marzo	Total Giros	Reserva
entes	12. Formación en Cátedra de	001	105	22.950.000	144	22.950.000	174	22.950.000	129			2.890.000	2.890.000	20.060.000
entes	12. Formación en Cátedra de	003	124	22.950.000	146	22.950.000	173	22.950.000	139			2.890.000	2.890.000	20.060.000
entes	12. Formación en Cátedra de	004	123	22.950.000	147	22.950.000	170	22.950.000	142			2.890.000	2.890.000	20.060.000
entes	12. Formación en Cátedra de	005	100-126	22.950.000	148	22.950.000	146	22.950.000	110			3.230.000	3.230.000	19.720.000
						246.899.300		178.099.300	25,81%	0	99.300	21.000.000	21.099.300	157.000.000
						Valor CDP's	Valor CRP's	Valor total Giros	PREDIS	0	99.300	21.000.000	21.099.300	157.000.000
						246.899.300	178.099.300	21.099.300				0		
							Indique el PMR	178.099.300		0	99.300	21.000.000	21.099.300	157.000.000
						246.899.300	178.099.300	21.099.300						
						0	0	0						

El CDP No. 24 por $9.100.000, de la fuente 01-12, no aparece en el POAI del proyecto 1024 correspondiente al mes de marzo de 2020. En relación a esta observación con correo enviado el 14 de octubre de 2020, la profesional responsable del presupuesto indica que el CDP No. 24 corresponde a funcionamiento por ello no se relaciona en el POAI, pues en esta herramienta solo se relaciona inversión. En los restantes 4 CDP no se observan diferencias entre el valor pagado del formato de reprogramación PAC, frente al total giros del POAI.

En cuanto a controles para la reserva, correspondientes al mes de marzo de 2020, anexan la base de datos con un valor neto por $ 11.206.356.465, autogiros por $ 1.921.296.354 y compromisos sin giro por $ 9.285.060.021. Anexan también los formatos de reprogramación para los gastos de inversión- reserva, para los proyectos 1112, 1114, 1107, gastos de funcionamiento almacén.

1.10. Plan Operativo Anual de Inversiones

Con el reporte del POAI a junio de 2020 para cada proyecto de responsabilidad del IDPC, la ejecución y avance del presupuesto asignado, presenta el siguiente estado:

1.10.1. Proyecto 1024. Formación en patrimonio cultural:

Con un presupuesto asignado de $ 690.000.000, registra al mes de junio en CDP $ 245.809.600; Giros por $ 185.059.600 y en reservas $ 60.750.000. Lo anterior indica que lleva una ejecución del 35.6%

1.10.2. Proyecto 1107. Divulgación y apropiación del patrimonio:

El componente asignado para el presupuesto es el siguiente:

- Museo de Bogotá en operación $ 2.351.000.000
- Estímulos a iniciativas de la ciudadanía $ 700.000.000
- Incentivos Económicos para los artistas $ 823.989.693
- Activación del patrimonio $ 2.975.000.000

Total Presupuesto **$ 6.849.989.693**

Según el reporte del POAI para este proyecto, el presupuesto asignado es de $ 6.849.989.693, CDP a junio por $ 2.313.608.059; giros por $ 996.220.696 y en reservas $ 1.317.387.363. Con estos valores, se lleva una ejecución del 33.7%.

1.10.3. Proyecto 1110. Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Institucional:

Registra un presupuesto de $ 5.475.336.000, distribuido de la siguiente manera:

- Administración y mantenimiento de sedes misionales $ 3.259.068.964
- Adquisición de equipos, materiales y suministros $ 649.767.571
- Desarrollo de actividades de comunicación e información $ 187.415.750
- Plan de adecuación del SIG-MIPG $ 111.062.600
- Personal de apoyo transversal a la gestión $ 1.178.370.065
- Transparencia y atención a la ciudadanía $ 89.651.050

Total Presupuesto **$ 5.475.336.000**

Reporte en CDP $ 5.382.391.519, un valor en giros de $ 1.729.511.027 y un valor en reservas por $ 1.134.556.398 Según estos resultados se tiene una ejecución del proyecto a junio de 2020 del 52.3%.

1.10.4. Proyecto 1112. Instrumentos de Planeación y Gestión para preservación y sostenibilidad del Patrimonio Cultural:

La distribución del presupuesto para este proyecto es el siguiente:

- Plan especial de manejo y protección del centro Histórico $ 314.400.000
- Planes y proyectos urbanos en ámbitos patrimoniales $ 2.113.800.000
- Instrumentos de gestión, financiación, e incentivos para la recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural $ 66.800.000

Total Presupuesto **$ 2.495.000.000**

Según lo reportado en el POAI, para el proyecto 1112, tiene un presupuesto asignado de $ 2.495.000.000, En CDP registra $ 1.028.384.667, un valor en giros por $ 793.871.999 y un valor en reservas por $ 234.512.668. Según estos resultados se tiene una ejecución del proyecto a junio de 2020 del 41.2%.

1.10.5. Proyecto 1114.Intervención y Conservación de bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital

Con un presupuesto de $ 13.186.010.307, está distribuido de la siguiente manera:

- BIC de tipo inmuebles intervenidos $ 7.189.573.272
- Personal de apoyo transversal $ 1.496.437.035
- Programa fachadas $ 1.000.000.000
- Monumentos en espacios públicos $ 1.000.000.000
- Asesoría Técnica $ 2.343.556.575
- Actividades de seguimiento arqueológico $ 156.443.425

Total Presupuesto **$ 13.186.010.307**

En CDP el proyecto reporta $ 1.777.333.904, giros por $ 1.426.966.818 y en reservas $ 350.367.086. El proyecto presenta una ejecución a junio del 13.48%.

Teóricamente los avances de ejecución de los proyectos del IDPC, deben presentar un resultado cercano al 50% a junio de 2020. Solo el proyecto 1110. Fortalecimiento y Desarrollo presenta una ejecución adecuada del 52.3%. Presentan una ejecución aceptable los proyectos 1112.Instrumentos de planeación y gestión con 41.2%, proyecto 1024.Formación en patrimonio cultural con 35.6% y el proyecto 1107. Divulgación y apropiación del patrimonio con 33.7%. Finalmente el proyecto 1114. Intervención y conservación de bienes con un 13.48% de ejecución, su resultado es bajo, lo que prende las alertas para que se realice una revisión permanente a los desembolsos del proyecto, se produzcan los ajustes respectivos, y se efectúe un seguimiento periódico al avance, con miras a cumplir adecuadamente con lo programado, por parte de la Subdirección de Intervención del Instituto.

1.11. Control Pago Convenios Interadministrativos:

De conformidad con el reporte de Balance de Prueba Sub-Auxiliar de la cuenta 2902 recursos recibidos en administración, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020, con la relación a Convenios, se identifica lo siguiente:

Siigo - INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL — AGO/24/2020

BALANCE DE PRUEBA SUB-AUXILIAR
De : ENE 1/2020 A : JUN 30/2020
NIT 860.506.170 -7
Procesado en: 2020/08/24 15:28:30:75

GR	CU	SU	AU	DESCRIPCION	ULT. MOV	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
29				RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	2020/08/2	(2.880.747.061,88)	1.558.226.084,(	370.594.987,33	(1.693.115.965,00)
29	**02**			**RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION**	**2020/07/**	**(1.323.281.818,00**	**1.174.777.732**	**0,00**	**(148.504.086,00)**
29	02	01		EN ADMINISTRACION	2020/07/0	(1.323.281.818,00)	1.174.777.732,(	0,00	(148.504.086,00)
29	02	01	06	IPES	2020/07/0	(234.007,00)	0,00	0,00	(234.007,00)
29	02	01	07	FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA	2020/07/0	(4.454.514,00)	0,00	0,00	(4.454.514,00)
29	02	01	09	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	2018/12/2	(28.393,00)	0,00	0,00	(28.393,00)
29	02	01	15	CONVENIO150271 CONCEJO DE BOGOTA IV FASE	2018/07/3	(200,00)	0,00	0,00	(200,00)
29	02	01	16	IDARTES CONVENIO 1048 2017	2019/10/3	(16.039.259,00)	0,00	0,00	(16.039.259,00)
29	02	01	17	IPES CONVENIO 409	2019/10/2	(22.738.546,00)	0,00	0,00	(22.738.546,00)
29	02	01	19	FONDO CONCEJO DE BOGOTA CONV 170316	2019/12/3	(59.308.250,00)	0,00	0,00	(59.308.250,00)
29	02	01	20	SECRETARIA JURIDICA 097-2017	2020/02/1	(15.110,00)	0,00	0,00	(15.110,00)
29	02	01	24	CONVENIO 732 IDARTES	2020/06/0	(5.637.909,00)	4.824.113,00	0,00	(813.796,00)
29	02	01	25	CONVNEIO IPES 732	2020/06/0	(266.665.572,00)	223.005.508,00	0,00	(43.660.064,00)
29	02	01	26	IDRD CONVENIO	2020/06/2	(313.560.947,00)	312.349.000,00	0,00	(1.211.947,00)
29	02	01	27	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	2020/05/1	(634.599.111,00)	634.599.111,00	0,00	0,00
29	03			DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	2020/08/2	(1.557.465.243,88)	383.448.352,21	370.594.987,33	(1.544.611.879,00)
29	03	04		DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	2020/08/2	(1.557.465.243,88)	383.448.352,21	370.594.987,33	(1.544.611.879,00)
29	**03**	**04**	**01**	**DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS - GARANTIA**	**2020/08/**	**(1.557.465.243,88**	**383.448.352,2**	**370.594.987,3**	**(1.544.611.879,0**

Diez (10) convenios aparecen en la relación; cuatro (4) Convenios recibieron desembolsos y los seis (6) convenios restantes conservaron el mismo saldo del periodo anterior y no recibieron pagos. Los totales son los siguientes:

Saldo Anterior: $ 1.323.281.818 -Débitos: $ 1.174.777.732 -Créditos: $ 0 -Nuevo Saldo: $ 148.504.086

Como soporte del control de pagos de convenios interadministrativos anexan el formato correspondiente al mes de marzo de 2020, donde se observa la relación de los 10 convenios, los movimientos y los saldos respectivos así:

- Convenio 117 de 2014: IPES-IDARTES- FDLC. Saldo efectivo: $ 234.007
  Convenio 117 de 2014: IPES-IDARTES- FDLC. Saldo efectivo: $ 4.454.514

- Convenio Instituto Distrital de Turismo: Saldo efectivo: $ 28.393
- Convenio 150271 Consejo de Bogotá Fase IV. Saldo efectivo: $ 200
- Convenio 1048 Idartes Saldo efectivo: $ 16.039.259
- Convenio 409-IPES Saldo efectivo: $ 22.738.546
- Convenio 170316 Fondo Concejo de Bogotá Saldo efectivo $ 59.308.250
- Convenio 097-2017 Secretaria Jurídica Saldo efectivo $ 15.110
- Convenio 732-Idartes Saldo efectivo $ 1.585.476
- Convenio 732-IPES Saldo efectivo $ 266.665.572
  Convenio 732-IPES Saldo efectivo $ 107.982.150
- Convenio IDRD Saldo efectivo $ 284.660.947

En total convenios y el saldo de la cuenta es de $ 763.712.424 a marzo de 2020

Sobre este último convenio se observa una diferencia entre el valor del contrato y los movimientos para el contratista Rene Alejandro Gómez Laverde:

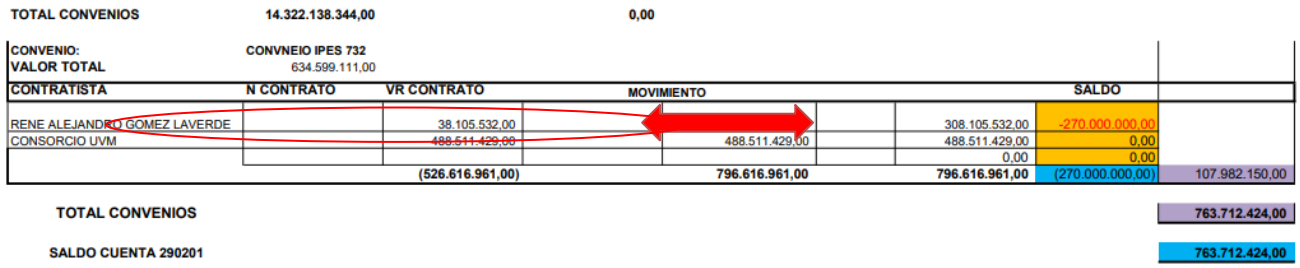

TOTAL CONVENIOS	14.322.138.344,00		0,00				
CONVENIO:	CONVNEIO IPES 732						
VALOR TOTAL	634.599.111,00						
CONTRATISTA	N CONTRATO	VR CONTRATO	MOVIMIENTO			SALDO	
RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE		38.105.532,00			308.105.532,00	-270.000.000,00	
CONSORCIO UVM		488.511.429,00		488.511.429,00	488.511.429,00	0,00	
					0,00	0,00	
		(526.616.961,00)		796.616.961,00	796.616.961,00	(270.000.000,00)	107.982.150,00
TOTAL CONVENIOS							763.712.424,00
SALDO CUENTA 290201							763.712.424,00

Para esta observación del Convenio 732-IPES, en correo enviado el 14 de octubre de 2020 la Contadora de la entidad indica que se presentó un error en la formulación, sin embargo no afecto el saldo. Al verificar en el control de saldos, para este convenio presenta un saldo de $ 107.982.150, correspondiente al valor total del Convenio por $ 634.599.111, menos los desembolsos efectuados por $ 526.616.961, es decir sobre este contratista se canceló un valor de $ 38.105.532.

En cuanto a la observación de porqué el Convenio 732-IPES presenta dos saldos diferentes en el corte de marzo de 2020, en el mismo correo manifiesta la Contadora, "*Se crearon dos cuentas, para el control de los recursos, una por el valor inicial del convenio y otra por el valor de la adición, para facilitar la conciliación con la entidad reciproca; por este motivo los saldos detallados por cuenta al mes de marzo son los siguientes":*

2,9,02	**RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN**	**(763.712.424,00)**
2,9,02,01	**EN ADMINISTRACIÓN**	**(763.712.424,00)**
2,9,02,01,06	IPES	(234.007,00)
2,9,02,01,07	FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA	(4.454.514,00)
2,9,02,01,09	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	(28.393,00)
2,9,02,01,15	CONVENIO 150271 CONCEJO DE BOGOTÁ IV FASE	(200,00)
2,9,02,01,16	IDARTES CONVENIO 1048 2017	(16.039.259,00)
2,9,02,01,17	IPES CONVENIO 409	(22.738.546,00)
2,9,02,01,19	FONDO CONCEJO DE BOGOTÁ CONV 170316	(59.308.250,00)
2,9,02,01,20	SECRETARÍA JURÍDICA 097-2017	(15.110,00)
2,9,02,01,24	CONVENIO 732 IDARTES	(1.585.476,00)
2,9,02,01,25	CONVENIO IPES 732	(266.665.572,00)
2,9,02,01,26	IDRD CONVENIO	(284.660.947,00)
2,9,02,01,27	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL ADICION 732	(107.982.150,00)

Al comparar, efectivamente los saldos anteriores del Convenio 732-IPES son los mismos valores del control de pago de convenios a marzo de 2020.

Para el control de pagos de convenios, anexan el formato respectivo a julio de 2020, donde se observan los movimientos para los diez (10) convenios registrados, que al comparar con el registro del mes de marzo, se observaron variaciones de los saldos en los siguientes convenios:

● Convenio 732-Idartes	Saldo efectivo $	813.796
● Convenio 732-IPES	Saldo efectivo $	43.660.064
● Convenio 732-IPES	Saldo efectivo $	0
● Convenio IDRD	Saldo efectivo $	1.211.947

En consecuencia el total convenios y su nuevo saldo es de $ 148.504.088, de acuerdo al registro del formato de control de pago. Adicionalmente los saldos registrados tanto en el mes de marzo como los del mes de julio de 2020 del formato de control de pagos, coinciden con el reporte de Balance de Prueba Sub-Auxiliar de la cuenta 2902 recursos recibidos en administración, del periodo de enero a junio de 2020.

1.12. Declaraciones Tributarias

1.12.1. Retención en la Fuente:

De acuerdo con el calendario tributario, la declaración debe presentarse de forma mensual y antes de la fecha establecida según el último dígito del NIT del Instituto. De conformidad con los soportes presentados, el formulario correspondiente a enero fue presentado el 10 de febrero de 2020; del mes de febrero presentado el 4 de marzo de 2020. El formulario correspondiente al mes de marzo, fue presentado el 6 de abril de 2020. Del mes de abril presentado el 11 de mayo de 2020. El formulario de la retención en la fuente del mes de mayo fue presentado el 8 de junio de 2020. Finalmente el formulario del mes de junio fue presentado el 6 de julio de 2020. Todos los formularios fueron presentados dentro de las fechas establecidas en el calendario tributario de la DIAN.

1.12.2. Retención de ICA:

Impuesto Distrital que debe ser presentado bimestralmente; según soportes el formulario de enero-febrero de 2020, fue presentado el 20 de marzo de 2020. La declaración del bimestre marzo-abril fue presentado el 31 de julio de 2020. La declaración del periodo mayo-junio fue presentado el 18 de septiembre de 2020. Según el calendario tributario distrital, las presentaciones se encuentran dentro de las fechas relacionadas.

1.12.3. IVA:

El impuesto sobre las ventas fue presentado el 11 de mayo de 2020. De acuerdo con el calendario tributario debe ser presentado de forma cuatrimestral y hasta el 15 de mayo de 2020, según el último dígito del NIT de la Entidad, es decir el Instituto cumplió con la presentación de este impuesto y en la fecha prevista.

1.12.4. Contribuciones de Obra:

Según los soportes relacionados, la contribución de obra para el mes de febrero fue presentado el 3 de marzo de 2020 a la SDH. La contribución del mes de marzo, presentada el 13 de abril de 2020. La contribución de obra del mes de abril fue presentada el 15 de mayo de 2020. La correspondiente al mes de mayo, según el soporte de cargue y validación del archivo de la SDH, fue presentado el 9 de junio de 2020.

1.12.5. Fondo de Vigilancia :

Con la orden de pago No. 5954, se realizó la contribución al fondo de vigilancia y seguridad correspondiente al mes de febrero de 2020. Con la orden de pago No. 5996 se realizó contribución al fondo de vigilancia y seguridad correspondiente al mes de abril de 2020. Con orden de pago No. 6020 se realizó la contribución al fondo de vigilancia del mes de mayo de 2020. Con orden de pago No. 6049 se realizó la contribución al fondo del mes de junio de 2020.

1.12.6. Estampillas:

En cuanto al recaudo de estampillas, para la estampilla de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fueron pagados a la Dirección Distrital de Tesorería, a través de la orden de pago No. 6000 los recaudos del mes de abril; orden de pago No. 6024 recaudos del mes de mayo; orden de pago No. 6053 los recaudos del mes de junio de 2020.

Para la estampilla pro dotación con la orden de pago No. 5956 y sus soportes se realizó los recaudos del mes de febrero de 2020. Con la orden de pago No. 5998 se realizó el recaudo del mes abril de 2020. Con la orden de pago No. 6020 se realizó el recaudo del mes mayo. Finalmente con la orden de pago No. 6051 se realizó el recaudo del mes de junio de 2020.

Para el recaudo de la estampilla pro cultura de Bogotá, se identifican las órdenes de pago No. 5955 del mes de febrero; orden de pago No. 5997 del mes de abril; orden de pago No. 6021 del mes de mayo y la orden de pago No. 6050 del mes de junio de 2020.

Sobre el recaudo de la estampilla de la Universidad Pedagógica Nacional, se realizaron pagos para la Dirección Distrital de Tesorería a través de la orden de pago No. 5957 correspondiente al mes de febrero; con la orden de pago No. 5999 correspondientes al mes de abril; orden de pago No. 6023 recaudos del mes de mayo; orden de pago No. 6052 correspondientes al mes de junio de 2020.

1.13. Conciliaciones Bancarias

1.13.1. Cuenta Bancolombia 6401

Se observa un saldo inicial en enero de 2020 por $ 791.923.229 y durante el periodo evaluado se abonan intereses financieros, se cancela rete fuente y se paga impuesto por $ 67.353.221 únicamente en el mes de marzo. El saldo final a junio es de $ 727.163.845, según extractos. Aportan como soporte el formato de conciliación bancaria para el movimiento contable del mes de enero, febrero, abril y en este mes registra las notas crédito de abono intereses por $ 1.094.850 y notas débito por pago rete fuente por $ 76.641. Hay soporte de conciliación bancaria del mes mayo con registro de Nota crédito por intereses por valor de $ 552.781 y nota crédito por rete fuente por $ 38.693, tal como registra la siguiente imagen comparado con el extracto bancario, donde coinciden los valores de los movimientos registrados:

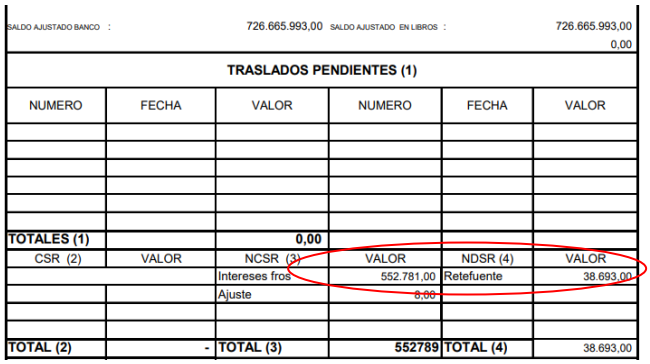

SALDO AJUSTADO BANCO :		726.665.993,00	SALDO AJUSTADO EN LIBROS :		726.665.993,00
					0,00
TRASLADOS PENDIENTES (1)					
NUMERO	FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
TOTALES (1)		0,00			
CSR (2)	VALOR	NCSR (3)	VALOR	NDSR (4)	VALOR
		Intereses fros	552.781,00	Retefuente	38.693,00
		Ajuste	0,00		
TOTAL (2)	-	TOTAL (3)	552789	TOTAL (4)	38.693,00

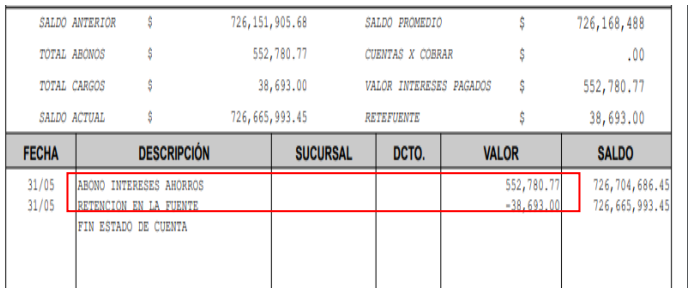

SALDO ANTERIOR	$	726,151,905.68	SALDO PROMEDIO	$	726,168,488
TOTAL ABONOS	$	552,780.77	CUENTAS X COBRAR	$	.00
TOTAL CARGOS	$	38,693.00	VALOR INTERESES PAGADOS	$	552,780.77
SALDO ACTUAL	$	726,665,993.45	RETEFUENTE	$	38,693.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			552,780.77	726,704,686.45
31/05	RETENCION EN LA FUENTE			-38,693.00	726,665,993.45
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Finalmente para el mes de junio, reportan el formato de conciliación bancaria respectivo con notas crédito por intereses y abono de intereses por valor de $ 1.088.111 y notas crédito por rete fuente por valor de $ 76.163.

En el movimiento contable para la cuenta 11100603, se observan los rendimientos financieros por $ 1.094.839, pago rete fuente por $ 67.314.000 del mes de marzo y pago de retenciones del mes de mayo por $ 76.640. Los movimientos tienen diferencias mínimas con las notas contables.

1.13.2. Cuenta Davivienda 8660

Se registra un saldo de $ 1.126.840.773 a enero; tiene rendimientos financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, y según el extracto presenta un saldo a junio de 2020 de $ 1.127.306.234. Se evidencian soportes de conciliaciones bancarias en el formato respectivo, para el mes de enero con el movimiento contable a la cuenta 11100602; igual soportes para el mes de febrero, sin movimientos bancarios según extracto y movimiento contable en la cuenta 11100602 por rendimientos financieros por valor de $ 89.020, reflejado también en el extracto. En el mes de marzo hay soporte de conciliación bancaria, sin partidas conciliatorias; igual soportes para el mes de abril, sin partidas conciliatorias. Para el mes de mayo se evidencia formato de conciliación bancaria sin partidas conciliatorias. Y en el mes de junio se encuentra el formato de conciliación bancaria sin partidas conciliatorias, tal como se puede observar en la siguiente imagen comparativa entre el formato de conciliación y el extracto de la cuenta. Sin embargo no hay nota contable de los rendimientos financieros registrados en el extracto de la cuenta, pero en el movimiento contable de la cuenta si se identifica el rendimiento financiero en el mes de junio por $ 92.342, que coincide con el registro del extracto bancario.

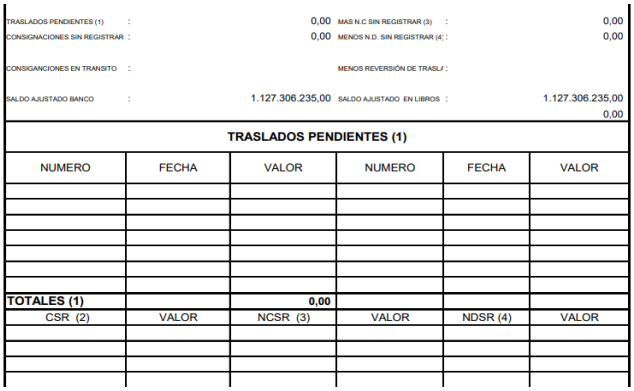

TRASLADOS PENDIENTES (1) :		0,00	MAS N.C SIN REGISTRAR (3) :		0,00
CONSIGNACIONES SIN REGISTRAR :		0,00	MENOS N.D. SIN REGISTRAR (4) :		0,00
CONSIGNACIONES EN TRANSITO :			MENOS REVERSIÓN DE TRASL :		
SALDO AJUSTADO BANCO :		1.127.306.235,00	SALDO AJUSTADO EN LIBROS :		1.127.306.235,00
					0,00
TRASLADOS PENDIENTES (1)					
NUMERO	FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
TOTALES (1)		0,00			
CSR (2)	VALOR	NCSR (3)	VALOR	NDSR (4)	VALOR

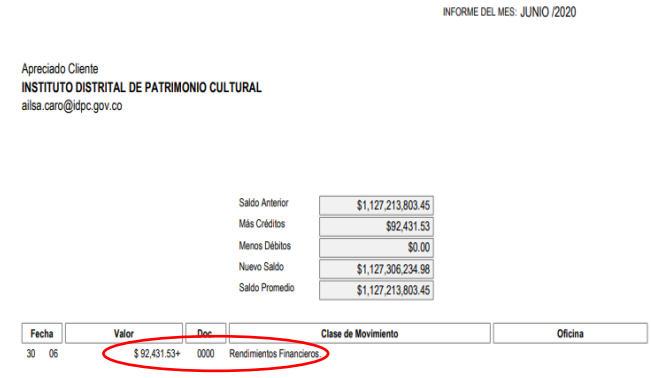

INFORME DEL MES: JUNIO /2020

Apreciado Cliente
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ailsa.caro@idpc.gov.co

Saldo Anterior	$1,127,213,803.45
Más Créditos	$92,431.53
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$1,127,306,234.98
Saldo Promedio	$1,127,213,803.45

Fecha	Valor	Doc	Clase de Movimiento	Oficina
30 06	$ 92,431.53+	0000	Rendimientos Financieros	

1.13.3. Cuenta Davivienda 9754

- Se identifica un saldo de $ 28.777.697 en enero; una nota debito por dos (2) cheques devueltos, uno por $ 24.092.000 y el otro por $ 2.000.000. No se evidencia la existencia de un acta por anulación de cheques debidamente firmada por los responsables de Tesorería. Hay soporte de movimiento contable de la cuenta 11100502 y explicación de la diferencia por cheque devuelto Universidad Pedagógica por $ 24.092.000 y cheque pendiente AFC por $ 2.000.000. Además se observa en el movimiento contable de esta cuenta, que se giraron cinco (5) cheques el 10 de enero de 2020 para el pago de estampillas y contribución de obra así:

  - Pago contribución de obra $ 124.107.000
  - Pago estampilla Pro cultura $ 41.673.000
  - Pago estampilla Promayores $ 166.693.000
  - Pago estampilla U. Pedagógica $ 24.092.000
  - Pago estampilla U. Distrital $ 63.117.000

Y en el saldo de movimiento se observa en rojo, es decir no existía saldo suficiente para cancelar los valores de los cheques girados. Posteriormente se giró el traslado de fondos para cancelar estos impuestos y el giro, tal como se puede corroborar en el extracto de la cuenta y en el movimiento contable:

Nuevo Saldo	$28,777,697.21			Tasa Mora	28.02% E.A

Fecha Día	Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
10	01	Cheque Devuelto por Causal 02	BTA CENTRO CANJE	7953	$124,107,000.00+	$139,731,191.21+
10	01	Cheque Devuelto por Causal 02	BTA CENTRO CANJE	7967	$41,673,000.00+	$181,404,191.21+
10	01	Cheque Devuelto por Causal 02	BTA CENTRO CANJE	7970	$166,693,000.00+	$348,097,191.21+
10	01	Cheque Devuelto por Causal 02	BTA CENTRO CANJE	7984	$24,092,000.00+	$372,189,191.21+
10	01	Cheque Devuelto por Causal 02	BTA CENTRO CANJE	7998	$63,117,000.00+	$435,306,191.21+
10	01	Cheque Recibido por Canje	BTA CENTRO CANJE	7953	$124,107,000.00-	$311,199,191.21+
10	01	Cheque Recibido por Canje	BTA CENTRO CANJE	7967	$41,673,000.00-	$269,526,191.21+
10	01	Cheque Recibido por Canje	BTA CENTRO CANJE	7970	$166,693,000.00-	$102,833,191.21+
10	01	Cheque Recibido por Canje	BTA CENTRO CANJE	7984	$24,092,000.00-	$78,741,191.21+
10	01	Cheque Recibido por Canje	BTA CENTRO CANJE	7998	$63,117,000.00-	$15,624,191.21+
13	01	Abono Por Transferencia De Fondos INSTITUTO DISTR	PORTAL-EMPRESARIAL	1578	$420,000,000.00+	$435,624,191.21+
13	01	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BTA CENTRO CANJE	7953	$124,107,000.00-	$311,517,191.21+
13	01	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BTA CENTRO CANJE	7967	$41,673,000.00-	$269,844,191.21+
13	01	Cheque Pagado por Proceso de Canje	BTA CENTRO CANJE	7998	$63,117,000.00-	$206,727,191.21+

MOVIMIENTO CUENTAS - GENERAL
De: ENE 1/2020 A: JUN 30/2020

SALDO INICIAL	COMPROBANTE	FECHA	NI	NC	DESCRIPCION	INVENTARIO-CI	DEBITOS	CREDITOS	SALDO MOV.
15.624.191,00	L 003 00000000007 002	2020/01/08	0		DAV CTA CTE 6999 9754			1.800.000,00	13.824.191,00
15.624.191,00	L 003 00000000010 002	2020/01/08	0		DAV CTA CTE 6999 9754			62.880,00	13.761.311,00
15.624.191,00	G 001 00000005917 002	2020/01/10	0		PAGO CONTRIBUCION DE OBRA CH 41795			124.107.000,00	(110.345.689,00)
15.624.191,00	G 001 00000005918 002	2020/01/10	0		PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA			41.673.000,00	(152.018.689,00)
15.624.191,00	G 001 00000005919 002	2020/01/10	0		PAGO ESTAMPILLA PROMAYORES			166.693.000,00	(318.711.689,00)
15.624.191,00	G 001 00000005920 002	2020/01/10	0		PAGO ESTAMPILLA U PEDAGOGICA			24.092.000,00	(342.803.689,00)
15.624.191,00	G 001 00000005921 002	2020/01/10	0		PAGO ESTAMPILLA U DISTRITAL			63.117.000,00	(405.920.689,00)
15.624.191,00	L 003 00000000018 001	2020/01/13	0		TRASLADO DE FONDOS PARA PAGO ESTAMPILLAS		420.000.000,00		14.079.311,00
15.624.191,00	L 003 00000000029 001	2020/01/16	0		DAV CTA CTE 6999 9754			345.332,00	13.733.979,00
15.624.191,00	L 003 00000000032 001	2020/01/17	0		ANULADA ANULADA		0,00		13.733.979,00

Sobre esta observación, la profesional responsable del presupuesto indica: "*Por un error involuntario la transferencia para cubrir dichos cheques se realizó el lunes 13/01/2020, por valor de $420.000.000, de los cuales el único que se devolvió por parte del banco fue por valor de $24.092.000. El cual se re consigno hasta el 27 de febrero por valor de*

$28.910.400 y sobre el cual se generó una multa de $4.818.400. Multa que fue cubierta por la funcionaria Mayerly Caro Flórez en consignación del 21/05/2020 por valor de: $4.818.400"

Lo anterior evidencia la materialización del riesgos de "*Pagos extemporáneos en impuestos*" debido a la falta de controles en el manejo de la cuenta, específicamente en el saldo, para poder girar los cheques y asegurarse que se cuenta con fondos suficientes para garantizar su pago sin ninguna novedad, especialmente, para el pago de impuestos, ya que el retraso en estos pagos puede ocasionar sanciones a la Entidad, y específicamente una multa, como lo sucedido a la funcionaria responsable de Tesorería. En el procedimiento de Tesorería Versión 4 del 22 de julio de 2019, en el numeral 5 Políticas de operación, 5.3 indica que "*Se debe registrar oportunamente las operaciones realizadas por concepto de Impuestos (Rendimientos Financieros, rechazos de transferencias electrónicas o cheques devueltos, entre otros)*". No menciona este procedimiento ninguna otra referencia a los cheques devueltos, o al control de saldos de las cuentas de la Entidad.

- Para el mes de febrero hay un saldo de $ 1.819.266: figuran cheques pagados y transferencia de fondos en los movimientos del extracto bancario. Se observa en el movimiento contable de la cuenta 11100502, un cheque devuelto que fue re consignado por devolución el 28 de febrero por valor de $28.910.400, OP 5920, y fue pagado según el extracto bancario. No se evidencia acta de anulación del cheque devuelto. Inicialmente figura la OP 5920 por $ 24.092.000 y luego la misma OP 5920 por $ 28.910.400, esta última fue la pagada según el extracto.

- En el mes de marzo el nuevo saldo es de $ 3.075.266,21; en los movimientos bancarios se identifica una transferencia de fondos por $ 160.000.000 y cheques pagados por $ 158.744.000. En el formato de conciliación bancaria registran dos cheques pendientes de cobro, uno por $ 700.000 y otro por $ 500.000 del 24 de marzo. En el movimiento contable de la cuenta 11100502, están registrado los dos cheques antes mencionados, y los demás movimientos que coinciden con el extracto bancario.

- Con un saldo de $3.075.226 para el mes de abril, la cuenta según el extracto bancario no tiene movimientos, y mantiene el saldo del mes anterior. En el formato de Conciliación Bancaria, registran 4 cheques pendientes de cobro, dos (2) del 24 de marzo, que coinciden con el reporte anterior, y dos (2) cheques más del 30 de abril de 2020 por $ 700.000 y $ 500.000 respectivamente. Al verificar en el movimiento contable de la cuenta 11100502, se encuentran únicamente registrados los créditos de los dos (2) cheques anteriores del mes de abril.

- En el mes de mayo se identifica un saldo de $ 1.475.226,21 según el extracto bancario; tiene una transferencia de fondos por $ 2.000.000 y cheques pagados por $ 3.600.000, que corresponde a los cheques pendientes de cobro del reporte del mes anterior. En el formato de conciliación bancaria no hay registro de partidas conciliatorias para esta cuenta. En el movimiento contable para la cuenta 11100502 se observa la transferencia bancaria y los pagos de los cheques de $ 700.000 y $ 500.000.

- Finalmente en el mes de junio la cuenta presenta un saldo de $ 1.475.226,21 no hay movimientos bancarios y el saldo es el mismo del mes anterior, según su extracto. Sin embargo en el formato de conciliación bancaria registran dos (2) cheques pendientes de cobro del 25 de junio, uno por $ 500.000 y el otro por $ 700.000, que al compararlo con el movimiento contable de la cuenta 11100502 coincide con lo reportado en el extracto y en la conciliación bancaria.

1.13.4. Cuenta Davivienda 5338

- En el mes de enero registra un saldo de $ 1.132.800.885; figuran transferencias bancarias, pago nómina, pago servicios públicos, abono pago proveedores, rendimientos financieros entre otros. Se observa un retiro efectivo por ventanilla del 10 de enero por $ 227.760.000 según el extracto bancario, que al verificar contra el movimiento contable aparece en la misma fecha el G001- 5922 crédito por este mismo valor, correspondiente a la cuenta 11100601.

09	01	$ 1.00+	6873	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL-EMPRESARIAL
09	01	$ 3,508,710.00+	6876	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL-EMPRESARIAL
10	01	$ 414,631.33+	0857	Abono Bco OCCIDENTE 0000008300540762	PROCESOS ACH
10	01	$ 4,000,000.00-	2260	Retiro Efectivo con Volante Oficina.	AVENIDA JIMENEZ
10	01	$ 227,760,000.00-	2940	Retiro Efectivo con Volante Oficina.	AVENIDA JIMENEZ
13	01	$ 420,000,000.00-	1578	Transferencia INSTITUTO DISTRITAL 0560007469999754	PORTAL-EMPRESARIAL
14	01	$ 7,362,300.00-	3284	Compra COMPENSAR-OI	Compras y Pagos PSE

455,0(	R 002 00000000465	2020/01/080	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	35.100,00	1.651.781.715,0(
455,0(	G 001 00000005922	2020/01/100	DAV CTA AHORROS 0029 5338	227.760.000,00	1.424.021.715,0(
455,0(	G 001 00000005923	2020/01/100	DAV CTA AHORROS 0029 5338	4.000.000,00	1.420.021.715,0(
455,0(	L 003 00000000017	2020/01/100	REND FROS FIDEICOMISO SOC REF 340857	414.531,00	1.420.436.246,0(
455,0(	L 003 00000000018	2020/01/130	DAV CTA AHORROS 0029 5338	420.000.000,00	1.000.436.246,0(

En relación a esta observación, la profesional responsable del presupuesto quien fue responsable tesorería hasta el mes de julio, manifiesta: "*el día 10/01/2020 se realizó el Pago de la OP 5922 Retención en la Fuente, se realizó mediante autorización de carta y no con cheque pues era la manera como la tesorera lo venía realizando y se presenta por ventanilla, pero no es no corresponde a retiros por ventanilla solo que el banco lo identifica de esta manera, como se observa en el extracto y en la OP adjunta*". Efectivamente se soporta esta transacción con carta dirigida al banco, firmada por el Subdirector de Gestión Corporativa y la Profesional de presupuesto, de fecha 10 de enero de 2020 y anexan también los formularios de liquidación de los impuestos de retención en la fuente.

- Para el mes de febrero la cuenta presenta un saldo de $ 1.138.448.426 y figura en la conciliación bancaria una partida conciliatoria igual a la reportada en el mes anterior por $ 373 570 ajuste. El movimiento reportado en el extracto corresponde a abono pago proveedores, pago servicios, transferencias bancarias, pago nómina etc. Llama la atención en el extracto un movimiento por $ 7.577.569 por transacción bancaria y rechazo cuenta inválida por $ 7.577.569 del 6 de febrero. Al verificar en el movimiento contable registran pago OP 5937 Claudia Díaz Bojaca por $ 7.577.569 y rechazo pago por el mismo valor y la devolución transacción del 01 de febrero por valor de $ 7.577.569. En el movimiento contable de la cuenta 11100601 con fecha del 1 de febrero aparece registrado devolución transacción error cuenta destino por $ 7.557.569 y luego la OP 5937 por el mismo valor. Es decir los movimientos coinciden con el extracto.

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03	02	$ 3,500.00-	0203	Cobro Deposito Nacional Sin Referencia	BTA PROCESOS ESP.
04	02	$ 1,225,944.00+	3224	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL-EMPRESARIAL
04	02	$ 3,311,489.00+	9531	Abono Bco BANCOLOMBI 0000000800154368	PROCESOS ACH
04	02	$ 612,270.00+	3157	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL PYMES
06	02	$ 78,307.00+	4877	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL-EMPRESARIAL
06	02	$ 1,876,193.00+	4876	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL-EMPRESARIAL
06	02	$ 656,335.00+	5034	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL-EMPRESARIAL
06	02	$ 1,225,944.00-	0095	Pago MOVISTAR SERVICIOS MOVIL 0024610341	PORTAL-EMPRESARIAL
06	02	$ 5,851,861.00-	0210	Trans Bco HELM BANK 0000000043012655	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
06	02	$ 7,577,569.00-	0212	Trans Bco HELM BANK 0000000241005125	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
06	02	$ 7,577,569.00+	0212	Rechazo CLAUDIA DIAZ Cuenta Invalida	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
07	02	$ 656,335.00-	7063	Transferencia INSTITUTO DISTRITAL 0560007469999556	PORTAL-EMPRESARIAL
07	02	$ 1,400,000.00+	2693	Abono Por Pago De Proveedores.	PORTAL-EMPRESARIAL

1.829.453.455,00	L 003 00000000039 001	2020/01/31	0	DAV CTA AHORROS 0029 5338	131.098,00		1.132.427.315,00
1.829.453.455,00	L 003 00000000042 002	2020/02/01	0	TRANSACCION 9999999998 ND IVA		3.500,00	1.132.423.815,00
1.829.453.455,00	L 003 00000000042 003	2020/02/01	0	DAV CTA AHORROS 0029 5338	7.577.569,00		1.140.001.384,00
1.829.453.455,00	L 003 00000000042 004	2020/02/01	0	DEVOLUCION TRANSACCION ERROR CTA DESTINO		7.577.569,00	1.132.423.815,00
1.829.453.455,00	G 001 00000005937 002	2020/02/03	0	OP 5937 P128 TRANSACCION 35794133		7.577.569,00	1.124.846.246,00
1.829.453.455,00	G 001 00000005938 002	2020/02/04	0	PAGO ERIKA BLANCO OP 5938 P1 40		5.851.861,00	1.118.994.385,00
1.829.453.455,00	L 003 00000000043 001	2020/02/04	0	T 943224 OP 32 SDH	1.225.944,00		1.120.220.329,00
1.829.453.455,00	L 003 00000000043 002	2020/02/04	0	T 380095 OP 32 SDH		1.225.944,00	1.118.994.385,00
1.829.453.455,00	R 002 00000000469 002	2020/02/04	0	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S A	3.311.489,00		1.122.305.874,00
1.829.453.455,00	R 002 00000000470 002	2020/02/04	0	TEATRO LIBRE - ESCUELA DE FORMACION DE ACTORES	612.270,00		1.122.918.144,00

Al determinar porque se presentó este error, la profesional responsable del presupuesto indicó: "*Se giró el 06/02/2020 la Op 5937 de Claudia Díaz Bojaca, la cual rechazo por cuenta invalida como consta en el extracto bancario; cabe recordar que las creación de cuentas bancarias la realiza cada subdirección y nosotros giramos donde se nos informe, luego se giró por segunda vez dicha OP el 18/02/2020 abono que se realiza exitoso*".

No obstante lo anterior, es importante resaltar que para el mes de febrero, aún se encontraba vigente la solicitud de documentos con el primer pago, dentro de los cuales se adjuntaba el formato de "Autorización para Consignación de Pagos", el cual debía ser corroborado por el proceso Gestión Financiera, previo al pago.

- En el mes de marzo según extractos la cuenta tiene un saldo de $ 888.429.354; registra movimientos bancarios por abono pago proveedores, transferencias bancarias, pago servicios públicos y en los movimientos contables para la cuenta respectiva, el formato de conciliaciones bancarias está reportado sin registros de traslados y notas contables.

  Tanto en el extracto como en el movimiento contable para la cuenta 11100601 se observa para el 31 de marzo un rechazo por $ 745.820 de la Dirección Distrital, cuenta invalida.

31	03	$ 307,382,211.00-	3387	Trans Bco BANCOLOMBI 0000067400013204	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31	03	$ 745,820.00-	0442	Trans Bco OCCIDENTE 000000256969778	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31	03	$ 745,820.00+	0442	Rechazo DIRECCION DISTRI Cuenta Invalida	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB
31	03	$ 104,027.91+	0000	Rendimientos Financieros.	PORTAL-EMPRESARIAL INTERB

L 003 00000000082 001	2020/03/31	0	RECHAZO PAGO 5964 COMPENSAR	372.120,00		694.005.755,00
L 003 00000000083 001	2020/03/31	0	GIRO SDH OP 251 NOMINA	193.573.752,00		887.579.507,00
L 003 00000000084 001	2020/03/31	0	RECHAZO TRASFERENCIA INTERESES SDH	745.820,00		888.325.327,00
L 003 00000000084 002	2020/03/31	0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO	104.028,00		888.429.355,00
G 001 00000005975 002	2020/04/01	0	PAGO CTO 492 COSNORCIO PARQUE NACIONAL		113.204.008,00	775.225.347,00

- Para abril, la cuenta según extractos reporta un saldo de $ 855.617.040, movimientos bancarios por abono pago proveedores, transacciones bancarias, pago servicios, rendimientos financieros, entre otros. En los movimientos contables, el formato de conciliaciones bancarias registra traslados pendientes por $ 14.833.300 del G001 5984 del 27 de abril por $ 12.347.400 y el G001 5985 del 30 de abril por $ 2.485.900. En notas crédito $ 945.637 y en notas débito $ 1.317.758. En el movimiento contable de la cuenta 11100601 para este mes se observa pago de impuestos, pago de facturas de servicios, pago de nómina y depósitos.

- En el mes de mayo según el extracto se registran movimientos por abono pago proveedores, transacciones bancarias, pago impuestos, pago servicios públicos, rendimientos financieros. Se observa un registro por $ 236.488.316 del 22 de mayo cuenta invalidada y en el cruce el 22 de mayo se realiza transacción Bancolombia por $ 236.488.316. El movimiento contable en el formato de conciliación bancaria relaciona traslados pendientes por $ 74.030.100 y una nota debido por $ 372.121. Se observa en el extracto un rechazo consorcio UVM cuenta inválida por $ 236.488.316 del 26 de mayo; e igual registro en el movimiento contable de la cuenta 11100601 del 21 de mayo y del 26 de mayo por el mismo valor.

- Finalmente en el mes de junio la cuenta tiene un saldo de $ 155.577.661,42 según extractos; registran movimientos por transacciones bancarias, abono pago proveedores, descuento pago nómina, rendimientos financieros. En el movimiento contable para la cuenta 11100601, se observan las mismas descripciones de transacciones, sin novedades.

En cuanto a la infraestructura del área de Tesorería, la Resolución 316 de 2019 de la SDH, establece las directrices para la seguridad al acceso físico al área. Debe existir restricciones y controles especiales; zonas adecuadamente construidas y definidas, y condiciones especiales de métodos electrónicos de control, cámaras de video, acceso restringido a dispositivos electrónicos. Caja fuerte con condiciones especiales de bloqueo y claves; sin bien se cuenta con caja fuerte con llave y bloqueo, esta se encuentra en un sitio muy distante al puesto de trabajo del Tesorero. En general estas condiciones para esta área en el IDPC, no se están cumpliendo. Al respecto se tomó registro fotográfico registrado en el anexo No.3 del presente informe.

1.14. Vida Útil de Bienes y Saldo en Libros

Según el reporte de la interfase de activos relación de bienes enviado por Contabilidad, el valor en libros correspondiente a la cuenta 166501 Muebles y Enseres, contiene 471 registros con saldo en cero. En equipo y máquina de oficina de la cuenta 166502, reporta 14 registros en cero. De equipo de comunicación de la cuenta 167001 figura con valor en cero en libros 60 registros, y en la cuenta 167002 equipo de computación 29 registros con valor en ceros en libros. Para licencias de software de la cuenta 197507 en valor en libros en cero es de 15 registros correspondientes a licencias adquiridas en los años 2018 y 2019. En total figuran 589 registros con valor en ceros en libros depreciados totalmente a junio de 2020, de los bienes del Instituto representados en muebles y enseres, equipo y máquina de oficina, equipo de comunicación, equipo de computación y licencias de software.

De conformidad con el Manual de Políticas Contables, el IDPC dará de baja un bien de propiedad planta y equipo que no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal; es decir cuando se dispone del elemento, cuando queda permanentemente fuera de uso y no se esperan beneficios económicos futuros.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las bajas en cuenta deberán ser estudiadas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y aprobadas mediante acto administrativo de la Dirección General.

1.15. Arqueo de caja menor.

La Resolución 32 del 17 de enero de 2020, constituye y establece el funcionamiento de la caja menor en el IDPC para la vigencia fiscal 2020, con una cuantía de $ 7.876.000, y una partida mensual de $ 656.333. El Procedimiento de Caja Menor, versión 3 del 30 de septiembre de 2019 tiene por objetivo *"Establecer los lineamientos, actividades y puntos de control necesarios para el correcto y óptimo funcionamiento de la apertura, reembolso, legalización y control para el adecuado manejo de los recursos asignados a la Caja Menor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural*". La definición de caja menor indica que son fondos renovables con recursos del presupuesto de gastos cuya finalidad es atender erogaciones de menor cuantía que tengan carácter de imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la administración.

Dentro de este marco normativo y en cumplimiento al objetivo del presente ejercicio de auditoria, se realizó el arqueo de caja menor el día 8 de octubre de 2020; fue registrado un cambio de cheque del 28 de septiembre por valor de $656.335, valor que corresponde a la partida mensual con una diferencia de $2. Como vales se encontró el No.8 del tercero Multipagos según factura R-43347 del 28 de septiembre de 2020 por valor de $ 60.000. En efectivo, se contó un valor de $ 596.350, según relación registrada en el formato Arqueo Caja Menor, (ver anexo No.2 Arqueo Caja

Menor). Finalmente en las observaciones al arqueo se concluyó que se presenta un sobrante de $ 15, por valor aproximado en el desembolso del cambio del cheque en el banco, según indicó el almacenista, responsable del manejo de la caja menor. Fue revisado el efectivo disponible y contado en presencia del responsable, al igual que el soporte evidenciado del recibo R-43347 del 28 de septiembre por valor de $60.000, dinero y factura devueltos en su totalidad.

1.15.1. Límite de Gastos por Rubro Presupuestal

De conformidad con el artículo No 4 de Resolución No. 32 de 2020 sobre el funcionamiento de la Caja menor en el Instituto y según los soportes presentados, los límites de las partidas a la fecha son los siguientes:

RUBRO	CUANTÍA AUTORIZADA	REEMBOLSOS						TOTAL REEMBOLSOS	SALDOS
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Julio	Septiembre		
Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	**500.000**	-		267.750				**267.750**	**232.250**
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	**1.000.000**	-	-		410.000			**410.000**	**590.000**
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	**150.000**	-	-					**-**	**150.000**
Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	**250.000**	-	200.000					**200.000**	**50.000**
Productos de caucho y plástico	**500.000**	-	80.000			312.780		**392.780**	**107.220**
Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	**545.000**	200.000	-					**200.000**	**345.000**
Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	**300.000**	-	-					**-**	**300.000**
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	**620.000**	-	-					**-**	**620.000**
Servicios de transporte de pasajeros	**340.000**	-	-					**-**	**340.000**
Servicios de parqueaderos	**515.000**	-	-					**-**	**515.000**
Servicios de documentación y certificación jurídica	**1.460.000**	97.220	-			340.000	60.000	**497.220**	**962.780**
Servicios de copia y reproducción	**676.000**	-	-					**-**	**676.000**
Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	**200.000**	-	-					**-**	**200.000**
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	**320.000**	-	-					**-**	**320.000**
Servicios relacionados con la impresión	**500.000**	-	-					**-**	**500.000**
Total	**7.876.000**	**297.220**	**280.000**	**267.750**	**410.000**	**652.780**	**60.000**	**1.967.750**	**5.908.250**

En la revisión realizada a la documentación, a los comprobantes y a las facturas relacionadas con los soportes que legalizan los desembolsos registrados, el siguiente cuadro muestra su verificación:

Comprobante	Fecha	Valor	Concepto	Observación Control Interno
1	11/2/2020	97.220	Autentificación de poderes	Se considera imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable. Como soporte anexan el comprobante definitivo de caja menor, anticipo, soporte de legalización del anticipo y la factura respectiva con los requisitos que establece la norma.
2	19/2/2020	200.000	Se requiere para embalaje y entrega de pieza elementos de vidrio e impreso a color adhesivo	En el concepto del comprobante provisional se incluye que no se cuenta con contrato de proveedor. Está soportado con el comprobante definitivo de caja menor debidamente firmado, soporte de legalización del anticipo, cuenta de cobro firmada y comprobante provisional de caja menor.
3	9/3/2020	280.000	Compra impermeabilizante	Se considera imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable. No hay saldo en el almacén como tampoco contrato vigente con la ferretería, figura en la justificación del comprobante provisional. El comprobante **esta** soportado con la factura y cumple con los requisitos legales; comprobante definitivo de caja menor; soporte de legalización del anticipo y comprobante provisional de caja menor.
4	26/4/2020	267.750	Adquisición de elementos para habilitar video conferencias	Se considera imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable. No cuenta con los vistos buenos. Soportado con el comprobante definitivo de caja menor; factura que cumple con los requisitos de la norma; soporte de legalización del anticipo y comprobante provisional de caja menor.
5	14/5/2020	410.000	Impresión de material informativo para la implementación de protocolos de emergencia.	En el concepto del comprobante provisional se incluye que no se cuenta con contrato de proveedor. Como soportes del comprobante se encuentra el comprobante definitivo de caja menor; factura; RUT del proveedor; soporte de legalización y comprobante provisional de caja menor.
6	22/7/2020	340.000	Copia certificados de tradición y libertad	Se considera imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable, se requiere para dar respuesta a los requerimientos de la Contraloría. Está soportado con el comprobante definitivo de caja menor; Tres facturas de la misma fecha y el mismo proveedor; soporte de legalización y el comprobante provisional de caja menor.
7	30/7/2020	312.780	Plástico acrílico prevención COVID-19	Se considera imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable, necesario para dar atención al público, según la justificación del comprobante provisional. Como soportes del comprobante se observa el comprobante definitivo de caja menor; factura de venta que cumple con los requisitos de la norma; soporte de legalización del anticipo y comprobante provisional de caja menor.
8	28/9/2020	60.000	Certificados de tradición y libertad	Se considera imprevisto, urgente, imprescindible e inaplazable, y son documentos necesarios para dar continuidad al proceso de comodato. Esta soportado con el comprobante definitivo de caja menor; factura de venta; soporte de legalización del anticipo y comprobante provisional de caja menor.

Respuesta Otorgada

No conformidades:

Ítems del 1 al 4: Con respecto a lo establecido en la Resolución 316 de 2019 en lo concerniente a la seguridad y acceso físico al área de Tesorería, se permite aclarar que una vez se realiza la entrega de funciones al Profesional Especializado de Presupuesto de la Tesorería, se inició todo el proceso de validación de normatividad vigente y derogada al respecto, y por ello se deriva la modificación del procedimiento de Tesorería, en cual de igual manera se incluyó un capítulo concerniente a devoluciones y diferentes procedimientos no contemplados en el anterior, sin olvidar que se tienen muchos controles como lo es el registro de dos firmas, sello seco, sello protector, Ip del equipo de cómputo

anclado a Ip del Banco, el uso de toquen, restricción en horario para transacciones y montos bancarios, utilización de caja fuerte, entre otras.

Valoración de la Respuesta:

El procedimiento de Tesorería del cual se hace mención, no se encuentra formalizado aún, por lo cual el vigente corresponde a la versión 4 del 22 de julio de 2019 y en este no se incluye devoluciones ni diferentes procedimientos no contemplados. Por lo anterior, se mantiene el hallazgo identificado con el fin que se documenten e implementen acciones que conlleven al cumplimiento de lo normado.

Respuesta Otorgada:

Se realizará la evaluación de los requerimientos de adecuación pertinentes y de la disponibilidad de recursos para ello.

Valoración de la Respuesta:

El auditado acepta lo observado por la Asesoría de Control Interno.

Respuesta Otorgada:

Con respecto a la devolución de un cheque en el mes de enero, es preciso aclarar cómo se manifestó a través de correo electrónico, que por un error involuntario la transferencia para cubrir dicho cheque se realizó posterior, que la estampilla si fue presentada quedando pendiente el pago, como se evidencia en el informe, que se tomaron las medidas y se realizó a partir de marzo transferencia electrónica para el pago de las mismas.

Valoración de la Respuesta:

En el informe de auditoría no se desconoce que el error fue involuntario, sin embargo se evidencia una falla en el procedimiento, además del pago de una sanción, lo que conllevó a la materialización del riesgo. Por lo anterior, se mantiene el hallazgo identificado, con el fin que se implementen controles y acciones de mitigación para este riesgo.

Respuesta Otorgada:

Que además debe contemplarse los errores humanos e involuntarios pues el registro de las cuentas bancarias para cada giro, se realiza de manera manual, a lo cual la aplicación realiza validaciones entre No Cuenta, documento del tercero, banco, entre otras, garantizando que los recursos no se giren a otras cuentas.

Valoración de la Respuesta:

En el informe de auditoría no se desconoce la existencia de errores humanos e involuntarios, sin embargo para prevenir su ocurrencia, se debe contemplar un control. Por lo anterior, se mantiene el hallazgo identificado.

Respuesta Otorgada:

Finalmente aclarar que la Tesorería está trabajando sobre la política de pagos electrónicos, como se evidencia en las transacciones de los últimos meses y a través de las conciliaciones bancarias y extractos bancarios que a partir de marzo de este año se implementó el uso de las transferencias electrónicas girándose tan solo dos cheques mensuales correspondientes al pago de AFC, transacción que no se incluyó en el portafolio inicial del IDPC con Davivienda, entidad ante la cual a la fecha ya se realizó la solicitud la activación de dicho proceso.

Valoración de la Respuesta:

Se reconoce el trabajo que se ha venido implementando, no obstante es importante que la política de pagos electrónicos se encuentre implementada en un 100%. Por lo anterior, se mantiene el hallazgo identificado.

2. DESCRIPCIÓN HALLAZGOS

2.1 FORTALEZAS - CONFORMIDADES - CUMPLIMIENTOS

No.	Descripción Fortaleza
1	La programación y ejecución del PAC correspondiente a los meses de abril, mayo y junio registró porcentajes de ejecución de entre 93% al 95%. Es decir que la planificación, verificación y aprobación del monto máximo de los fondos disponibles financiados por la SDH, fue adecuada.
2	En cumplimiento de las políticas de operación del proceso de Gestión Financiera, el sistema de facturación electrónica ya se implementó en el Instituto, con el proveedor de software SIIGO, y según autorización de numeración de facturación de la DIAN número 18763006193768 de fecha 3 de junio de 2020, desde el numero 1 al 749, cumpliendo con anticipación los lineamientos de la Resolución 0094 del 30 de septiembre de 2020, sobre el plazo máximo para la expedición de facturas electrónicas de venta.
3	En el manejo de la caja menor se observó un adecuado registro de los desembolsos, soporte de los comprobantes con sus formatos correspondientes debidamente diligenciados, facturas que cumplen con los requisitos legales, de conformidad con el procedimiento de caja menor versión 3, del 30 de septiembre de 2019 lo que evidencia que las observaciones realizadas en el informe de austeridad del gasto presentado por la Asesoría de Control Interno sobre el tema, han sido realizadas y puestas en práctica.

2.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No.	Descripción Oportunidad de Mejora
1	Para los indicadores del proceso, la OAP consideró ineficiente continuar con el reporte de los indicadores hasta tanto se culmine el proceso de reformulación conforme con la nueva metodología establecida para tal fin "Procedimiento Formulación, reporte y seguimiento de indicadores". En consecuencia es necesario establecer por parte de la OAP, cuando se termina este proceso y cuando se iniciará el reporte de indicadores por parte de los procesos del SIG en el Instituto, toda vez que nos encontramos en el cuarto trimestre del año, y no se evidencia reporte de indicadores.
2	Se identificaron diferencias en el valor del presupuesto registrado del PAC de reservas entre los meses de marzo y abril. También se presentaron diferencias en las conciliaciones de las bases del PREDIS y OPGET-PAC en el mes de febrero; PREDIS- OPGET y PAC en abril, y en el mes de mayo entre PREDIS y OPGET-PAC. Todas fueron justificadas, pero es necesario evaluar como control financiero, la realización de la conciliación contra el listado de causaciones de forma mensual.

2.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA	
No.	**Descripción Oportunidad de Mejora**
3	En el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones, el proyecto 1114. Intervención y conservación de bienes, presenta un 13.48% de ejecución, siendo este un resultado bajo, teniendo en cuenta que se evaluó el primer semestre del año, lo que indica que teóricamente se debería presentar una ejecución cercana al 50%. Este resultado prende las alertas para que se realice una revisión permanente a los desembolsos del proyecto, se produzcan los ajustes respectivos, y se efectúe un seguimiento periódico al avance, con miras a cumplir adecuadamente con lo programado, por parte de la Subdirección de Intervención del Instituto.

2.3 OBSERVACIONES - CUMPLIMIENTOS PARCIALES	
No.	**Descripción Observación**
1	Sobre las acciones de mitigación del riesgo "*pago de compromisos con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de gastos e ingresos"* está previsto que la fecha final de la actividad propuesta es el 30 de abril, es decir no se cumplió con la acción, ya que el documento de justificación de las cuentas, se encuentra en borrador, de igual manera, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno con corte a 31 de agosto, esta acción se mantiene incumplida.
2	Para el riesgo identificado del proceso de Gestión financiera "*Por abuso de poder se realicen pagos sin soportes a un tercero o por el profesional de tesorería",* establecen como acción la aplicación de la lista de chequeo, en este se incluye requisitos para pagos por conceptos de prestación de servicios, reembolso de caja menor, trámite pago de nómina y pago de aportes parafiscales. Sin embargo no se evidencia su aplicación, ya que manifiestan que está en construcción
3	En el estado de resultados, la cuenta 4808 Otros Ingresos Ordinarios del mes de abril de 2020, registró $ 1.132.157 por reintegro de la compañía de seguros teléfono celular, que en el registro de baja no se causó la cuenta por cobrar. Lo anterior indica que por posible olvido no se registró la contrapartida de la baja en las cuentas por cobrar.
4	Es importante mencionar que el plan de mejoramiento del proceso de gestión financiera presentado, corresponde a la vigencia 2019 y es producto de la Evaluación de Control Interno Contable practicada a la vigencia 2018, y que no se evidencian planes de mejoramiento producto de autoevaluación y autocontrol del proceso.
5	El Plan financiero está diligenciado parcialmente, solo lo de las cuentas de ingresos, ventas de bienes y servicios, transferencias de capital y rendimientos financieros está registrado. Sin embargo en lo correspondiente a gastos y sus subcuentas respectivas no están diligenciadas, por tanto no hay reporte del resultado final esperado, su financiación, como tampoco las proyecciones y las variaciones esperadas.
6	En el seguimiento a las conciliaciones bancarias, se identificaron errores por rechazo en cuentas invalidadas, cheques devueltos por fondos insuficientes, retiros por ventanilla de sumas en efectivo considerables, que al ser solicitadas fueron aclaradas, identificándose debilidades para el manejo de las transacciones bancarias, dejando de aplicar el uso de la tecnología y medidas insuficientes de seguridad requeridas para un manejo adecuado del área de tesorería. Lo anterior evidencia fallas en el proceso de empalme y entrega del cargo de Tesorería, debilidad en el proceso de inducción y re inducción del puesto de trabajo, y falta de controles para el pago de los diferentes conceptos.

2.4 NO CONFORMIDADES - INCUMPLIMIENTOS

No.	Requisito	Descripción No Conformidad
1	Resolución 243 de 2016 SDH, Articulo 1 y 2. Resolución 316 de 2019 SDH, numeral 3.4 y 4.4	Se presentaron devoluciones de cheques por fondos insuficientes para el pago de impuestos y otros, lo que evidencia la materialización del riesgo de "*Pagos extemporáneos de impuestos*" debido a la falta de controles en el manejo de los saldos de las cuentas bancarias, generando sanciones a la Entidad.
2	Resolución 316 de 2019 SDH, numeral 4.4	No hay evidencia de actas por anulación de cheques, en las transacciones donde se presentaron novedades por devoluciones de estos, como es el caso del cheque correspondiente al mes de enero, pagado efectivamente en febrero por un valor diferente.
3	Resolución 316 de 2019 SDH, numeral 3.4	No se está cumpliendo con la política de pagos electrónicos, para fortalecer el uso de la tecnología, la seguridad y el control de riesgos, ya que se evidenciaron debilidades en el manejo de las transacciones bancarias, como son, giro de demasiados cheques y autorización de pagos a través de cartas.
4	Resolución 316 de 2019 SDH, numeral 4.2	El área de Tesorería no cuenta con restricciones de acceso físico y una zona adecuadamente construida, como tampoco condiciones especiales de métodos electrónicos de control de cámaras de video y acceso restringido a dispositivos electrónicos. Lo anterior pone en riesgo la seguridad de la gestión del área y el manejo de los recursos del presupuesto de la Entidad.

3. CONCLUSIONES DE AUDITORIA

La información contable y financiera de la Entidad debe cumplir con un proceso de registro, medición, preparación, revelación y presentación establecidos dentro del Marco Normativo de la Contabilidad Pública. En el presente ejercicio de auditoria se concluye que se está cumpliendo con el Marco Normativo, con el proceso que requiere la información contable y financiera para asegurar su calidad y la sostenibilidad contable del Instituto, pero con algunas debilidades en los registros. Los componentes de planificación del proceso no fueron completados en su totalidad y algunas acciones de prevención de materialización de los riesgos están inconclusas. Se identificaron errores puntuales en algunos flujos financieros que fueron subsanados y las variaciones significativas en los estados de la situación financiera y de resultados del periodo evaluado, fueron soportadas contablemente. Las condiciones actuales del área física de Tesorería, ponen en riesgo la seguridad de la gestión y el manejo de los recursos de la Entidad.

En general el proceso de gestión financiera el cual fue objeto de evaluación para el presente ejercicio de auditoria, es eficaz en administrar y gestionar los recursos del IDPC, y en la planeación, la proyección y la ejecución de los flujos financieros; sin embargo algunas debilidades operativas y la ausencia de indicadores de gestión impiden determinar qué tan eficiente y efectivo es el proceso.

4. RECOMENDACIONES

- Realizar la reclasificación de las cuentas bancarias de la Entidad para un mejor control de depósitos por parte de la SDH, rendimientos financieros y pagos en general, en el documento de justificación de cuentas propuesto.
- Elaborar y aplicar las listas de chequeo de verificación para pagos por conceptos de prestación de servicios, reembolso de caja menor, trámite pago de nómina y pago de aportes parafiscales para realizar el giro, en la cual se debe registrar la fecha transacción, el número de la orden de pago y la firma del profesional de tesorería.
- Realizar los seguimientos al balance de prueba, a las cuentas y subcuentas respectivas, a los movimientos y los saldos contables que se generan por la operación del Instituto, y en especial a los casos fortuitos e imprevistos que demandan manejo de efectivo.
- Efectuar la autoevaluación y autocontrol del proceso para obtener como resultado el plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2020, como oportunidad de mejora al proceso, sin esperar las evaluaciones de Control Interno o de los Entes de Control.
- Elaborar en su totalidad el plan financiero para determinar las proyecciones de ingresos, ventas de bienes y gastos en general y obtener el resultado final del ejercicio, su financiación y las variaciones esperadas.

Este documento corresponde a los resultados del Informe Preliminar presentado y aprobado mediante acta de fecha 21-10-2020 con el Líder del Proceso Juan Fernando Acosta Mirkow y Responsables Operativos Aura López Salazar y Edisson Guauque

EQUIPO AUDITOR (Firma)

ASESOR CONTROL INTERNO (firma)

No Radicado de entrega

FECHA DE ENTREGA	DD	MM	AAAA

5. RELACIÓN DE ANEXOS

1. Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera**.**
2. Arqueo de Caja Menor.
3. Registro fotográfico área de Tesorería.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera

Riesgo	Controles Existentes	Responsables	Acciones	Seguimiento	Observaciones ACI
Subvaluación y/o sobrevaluación de los estado financieros	Conciliación de las cuentas	Profesional Especializado de contabilidad	Identificar y documentar las principales debilidades en los soportes contables y realizar divulgación a los responsables y demás personal involucrado	1. **Acciones de control**: se realizaron las Conciliaciones de cuentas: Bancos, Inventarios, nomina, cuenta CUD. Se hizo la revisión Pormenorizada de documentos fuente y revisión de los movimientos de inventarios y solicitudes de ajuste que fueron requeridos.	Según soportes enviados se observan conciliaciones de cuenta de Bancos para los meses de enero a marzo, y de abril a junio de 2020 para cinco (5) cuentas del Instituto; conciliación activos e inventarios de enero a marzo, y luego de abril a junio de 2020 donde se observaron diferencias en propiedad-planta y equipo, en las cuentas Equipo de Computación, Equipo y maquinaria oficina y muebles y enseres, para los seis meses reportados. Conciliaciones a Nómina según soportes de enero a junio de 2020 acumulada. Conciliaciones de Cuenta Única Distrital – CUD de los meses de enero a junio de 2020, de las cuentas fondos recibidos y entregados, y recursos entregados en administración y el respectivo correo de envío a SDH
	Verificación de los soportes contables con las dependencias, entidades u organizaciones responsables de la información.	Profesional Especializado de contabilidad		**2. Acciones plan de mitigación:** En el cuatrimestre se adelantaron acciones tendientes a subsanar las debilidades que se presentan en las acciones del proceso, adelantando mesas de trabajo y socializando material importante con los responsables del proceso de financiera.	Con acta del 20 de enero de 2020 se realiza el seguimiento a los procesos financieros, por parte de los responsables en contabilidad, presupuesto, Tecnología de la Información, talento humano y almacén. Anexan lista de asistencia debidamente firmada. Adicionalmente envía soportes de la gestión contable realizada en los meses de abril a junio sobre pagos, descuentos, aportes según correos.
	Revisión de los datos del balance de prueba	Profesional Especializado de contabilidad			.Se evalúa los Balance de prueba de los meses de enero a junio de 2020., encontrándose diferencias en el registro de la cuenta 31-Patrimonio de las entidades del gobierno, entre el estado de la situación financiera publicado y el balance de prueba, en todos los meses. Al evaluar la diferencia reportada, los valores corresponden al resultado del ejercicio para cada uno de los meses del alcance de la auditoria, reportado en el micro sitio de transparencia.
	Revisión de los soportes de pago y demás soportes contables, una vez radicado en la dependencia.	Profesional Especializado de contabilidad			Se observan comunicaciones internas sobre la gestión contable con los debidos soportes enviados por correo.
Inoportunidad o incumplimiento en la entrega de informes tributarios, financieros, presupuestales y de entidades de control.	Seguimiento mensual al cronograma de informes a presentar en tesorería, presupuesto y contabilidad.	Profesional Especializado Tesorería	Sistematizar el cronograma para genere alertas a todos los involucrados en el proceso de gestión financiera	Se elaboró el cronograma para el seguimiento de entrega de informes y fechas importantes para reportar, así mismo se hace seguimiento permanente del cronograma y programación en	Se identifica un cronograma de actividades mensual de enero a abril y de mayo a junio de 2020. En cada uno relacionan actividades puntuales a desarrollar y/o reportar por fecha y hora. Adicionalmente registran un programa de actividades de contabilidad para el año 2020, por mes, con las obligaciones tributarias, reportes órganos de control y actividades internas. El control cumple con las actividades descritas para evitar el riesgo.

Riesgo	Controles Existentes	Responsables	Acciones	Seguimiento	Observaciones ACI
				google calendar con alertas	
Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registros Presupuestal con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de ingresos y gastos	Verificación de la información en la solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal frente al Certificado de Viabilidad Presupuestal	Profesional Especializado de Presupuesto	Revisar la viabilidad y necesidad del formato de solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de Certificado Registro Presupuestal y realizar ajuste de los controles en los procedimientos relacionados con presupuesto	1. Acciones de control: No se realizaron devoluciones ni anulaciones para el primer cuatrimestre por fuentes de financiación. 2. Mitigación: Al inicio de la vigencia se actualizó los rubros de funcionamiento de los formatos de solicitud de cdp, crp anulaciones; se creo el nuevo formato de pac que se encuentra en revisión conjunta con planeación; se esta trabajando sobre la apertura del manual actual de presupuesto en procedimiento por procesos.	Reportan que no se realizaron devoluciones ni anulaciones para el primer cuatrimestre del año. Sin embargo como soportes adjuntan envió a través de correo, de bases de RP Y CDP con cortes a julio y agosto pero que se encuentran fuera del alcance del presente ejercicio de auditoria.
	Verificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido frente a la información del certificado de viabilidad presupuestal.	Profesional Especializado de Presupuesto			Registran un nuevo formato de *Programación y Reprogramación Plan Anual Mensual izado de Caja-Reserva,* el cual está en revisión. Soportan también la validación de formatos de CDP- CRP anulación y funcionamiento ante la OAP, y el borrador del manual de procedimientos de Tesorería.
	Verificación de la información de la Solicitud de Certificado de Registro Presupuestal-CRP y el documento origen del compromiso.	Profesional Especializado de Presupuesto			No se observan soportes de la verificación de la información de los CRP; adicionalmente indican que no se realizaron devoluciones ni anulaciones durante el primer cuatrimestre del año.
	Verificación del Certificado de Registro Presupuestal-CRP expedido frente a la información del documento origen del compromiso.	Profesional Especializado de Presupuesto			No se observan soportes de la verificación de la información de los CRP; adicionalmente indican que no se realizaron devoluciones ni anulaciones durante el primer cuatrimestre del año
Pagos de compromisos con fuentes de financiación diferentes a las definidas en el presupuesto de gastos e ingresos	Validación previa la fuente de financiación registrada en la orden de pago frente a la cuenta de bancaria y el tipo de transacción	Profesional Especializado de Tesorería	Realizar la reclasificación de las cuentas bancarias para fortalecer el control de la Verificación de la información financiera y del tercero registrada en la orden de pago sea correcta	1. Acciones de control: Trimestralmente se realiza la conciliación entre opget_pac_predis, como control trasversal financiero y se concilio frente al listado de causaciones. 2. Mitigación: Cuando se presenta algún error en las transacciones que se crea en la plataforma bancaria se rechaza la validación, no existe un reporte porque el ajuste se realiza en línea. 3. Mitigación: El documento de justificación de restructuración de las cuentantres bancarias	Para el reporte de conciliación de Órdenes de Pago-OP, se observa que para el mes de enero no se presentan diferencias entre el PREDIS-OPGET-PAC. Para el mes de febrero el reporte OPGET-PAC no presenta diferencias. Pero el reporte del PREDIS frente a los anteriores reportes presenta una diferencia de $656.335, justificada por la apertura de la caja menor sin afectación principal. En los meses de marzo y abril no hubo diferencias en los tres reportes registrados. Para el mes de mayo se registra una variación de $25.178.450 del PREDIS, frente al igual reporte entre OPGET y PAC. Esta variación está justificada según el reporte, con un giro OP 6019 recursos propios por el valor antes mencionado. Finalmente en los meses de mayo y junio no hay diferencias en los valores registrados.
	Verificación de la información financiera y del tercero registrada en la orden de pago	Profesional Especializado Presupuesto			En el reporte de conciliación de reservas entre PREDIS, OPGET y PAC, para el mes de enero no se giran reservas. En el mes de febrero se observan diferencias en los tres registros, los cuales justifican porque se giran las op manuales 5938-5937 por $ 14, 450,000. La

Riesgo	Controles Existentes	Responsables	Acciones	Seguimiento	Observaciones ACI
	para que sea correcta			se encuentra en construcción se adjunta borrador	diferencia entre OPGET- PAC corresponde a los descuentos de la op 4566 casa tito anulada. En marzo hay variaciones en el PREDIS, frente al igual registro entre OPGET-PAC, y las justifican porque giran manualmente las OP 5959 5973 5974. El abril nuevamente hay diferencias en los registros y justifican por el giro manual de las OP 5975 5976 5977 por valor de $142.309.500. En el mes de mayo reportan diferencias y son justificadas por las OP manuales 6002 6006 6007 por $ 334.116.763. En el mes de junio se presentan diferencia en el PREDIS, frente al igual registro entre OPGET-PAC: Es justificado por la OP Manual 6032 por valor de $ 127.859.500
	Conciliación de los giros realizados en relación con los ingresos de las cuentas bancarias y la Programación Anual de Caja.	Profesional Especializado de Tesorería			En el listado de causaciones contables con corte a 7 de mayo de 2020, con reporte de enero a abril correspondiente a pagos servicios, honorarios, impuestos, entre otros, registran un valor de $7.648.1 millones. Sobre el documento identifican una necesidad de reorganización de las cuentas bancarias de la entidad, para un mejor control de depósitos por parte de la SDH, rendimientos financieros y pagos en general. Se concluye que una vez revisada toda la normatividad aplicable y obtenido el concepto de Hacienda, se realizará una reorganización del portafolio financiero de la Entidad. En la matriz de Identificación de riesgos, en las acciones de mitigación está previsto que la fecha final de la actividad propuesta es el 30 de abril, es decir no se cumplió con la acción, ya que el documento de justificación de las cuentas, se encuentra en borrador.
Por abuso de poder se realicen pagos sin soportes a un tercero o por el profesional de tesorería	Verificar que los pagos a realizar cuenten con el soporte remitido por el supervisor del contrato	Profesional Especializado Tesorería	Aplicar lista de chequeo de verificación de los aspectos a revisar en la orden de pago para realizar el giro en la cual se debe registrar la fecha transacción, el número de la orden de pago y la firma del profesional de tesorería	1, Acciones de control: Se realizó la verificación de los soportes remitidos para pago, es uno de los requisitos para continuar con el proceso, de ser el caso que los soportes no estén completos de devuelve al supervisor para revisión. Se tiene borrador de lista de chequeo para validación de órdenes de pago. 2, Mitigación: Aun no se aplica lista de chequeo pues se encuentra en construcción.	Como soporte envían borrador de lista de chequeo; en este se incluye requisitos para pagos por conceptos de prestación de servicios, reembolso de caja menor, trámite pago de nómina y pago de aportes parafiscales. . Sin embargo no se evidencia su aplicación, ya que manifiestan que está en construcción.
	Verificar que la orden de pago contenga la causación por parte de contabilidad	Profesional Especializado Presupuesto			

Anexo 2. Arqueo de Caja Menor

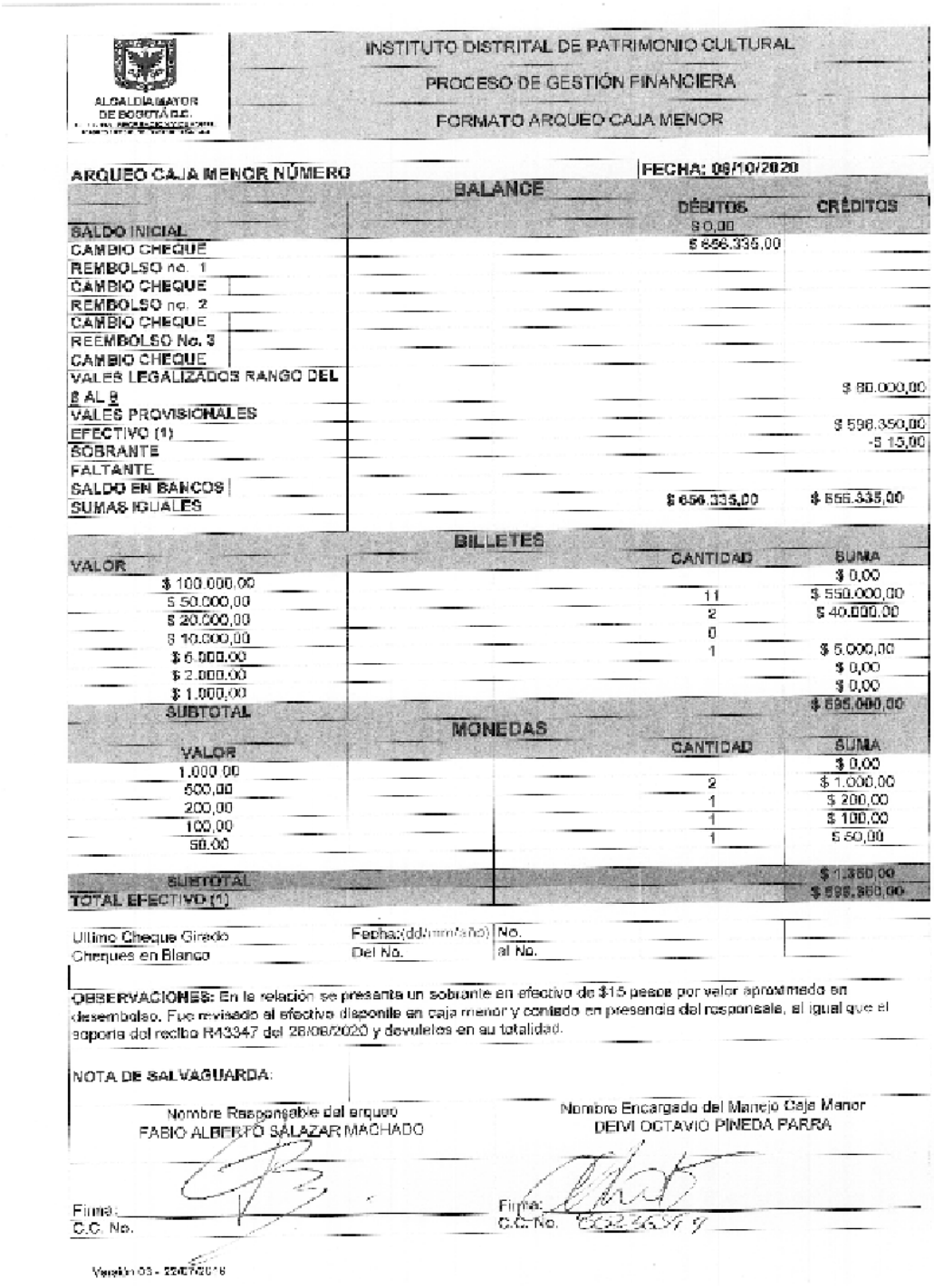

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO ARQUEO CAJA MENOR

ARQUEO CAJA MENOR NÚMERO — FECHA: 09/10/2020

BALANCE

	DÉBITOS	CRÉDITOS
SALDO INICIAL	$ 0,00	
CAMBIO CHEQUE	$ 656.335,00	
REMBOLSO no. 1		
CAMBIO CHEQUE		
REMBOLSO no. 2		
CAMBIO CHEQUE		
REEMBOLSO No. 3		
CAMBIO CHEQUE		
VALES LEGALIZADOS RANGO DEL 8 AL 8		$ 80.000,00
VALES PROVISIONALES		$ 596.350,00
EFECTIVO (1)		-$ 15,00
SOBRANTE		
FALTANTE		
SALDO EN BANCOS		
SUMAS IGUALES	$ 656.335,00	$ 656.335,00

BILLETES

VALOR	CANTIDAD	SUMA
$ 100.000,00		$ 0,00
$ 50.000,00	11	$ 550.000,00
$ 20.000,00	2	$ 40.000,00
$ 10.000,00	0	
$ 5.000,00	1	$ 5.000,00
$ 2.000,00		$ 0,00
$ 1.000,00		$ 0,00
SUBTOTAL		$ 595.000,00

MONEDAS

VALOR	CANTIDAD	SUMA
1.000,00		$ 0,00
500,00	2	$ 1.000,00
200,00	1	$ 200,00
100,00	1	$ 100,00
50,00	1	$ 50,00
SUBTOTAL		$ 1.350,00
TOTAL EFECTIVO (1)		$ 596.350,00

Ultimo Cheque Girado — Fecha: (dd/mm/año) — No.

Cheques en Blanco — Del No. — al No.

OBSERVACIONES: En la relación se presenta un sobrante en efectivo de $15 pesos por valor aproximado en desembolso. Fue revisado el efectivo disponible en caja menor y contado en presencia del responsable, el igual que el soporte del recibo R43347 del 28/08/2020 y devueltos en su totalidad.

NOTA DE SALVAGUARDA:

Nombre Responsable del arqueo
FABIO ALBERTO SALAZAR MACHADO

Firma:
C.C. No.

Nombre Encargado del Manejo Caja Menor
DEIVI OCTAVIO PINEDA PARRA

Firma:
C.C. No.

Versión 03 - 22/07/2016

Anexo 3. Registro fotográfico área de Tesorería

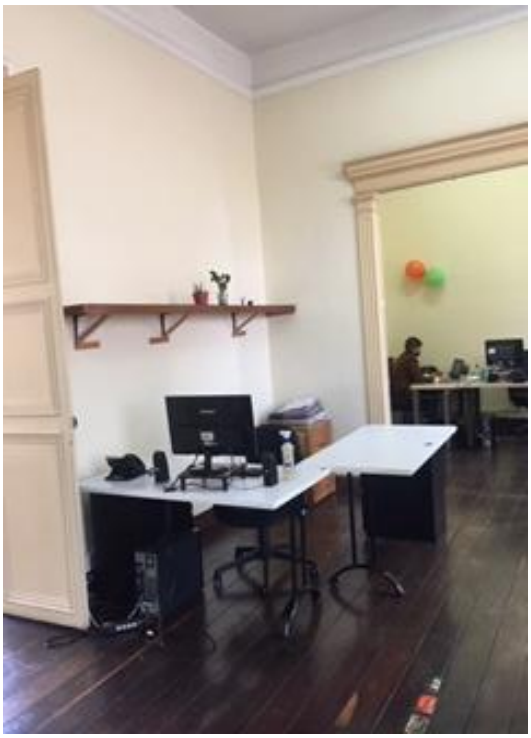

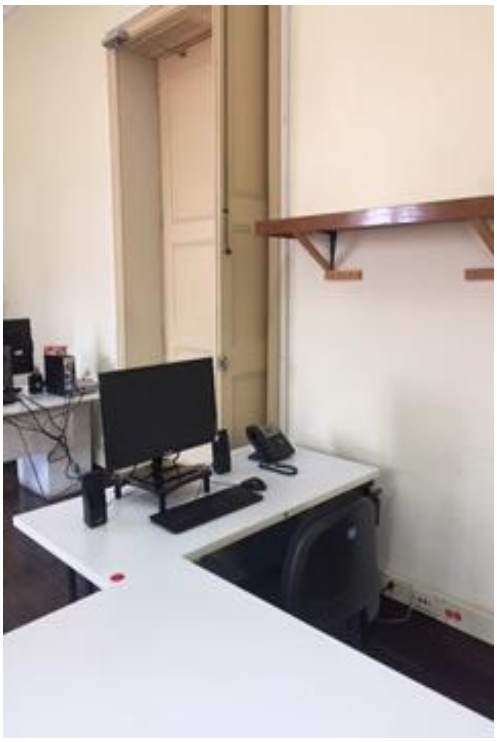
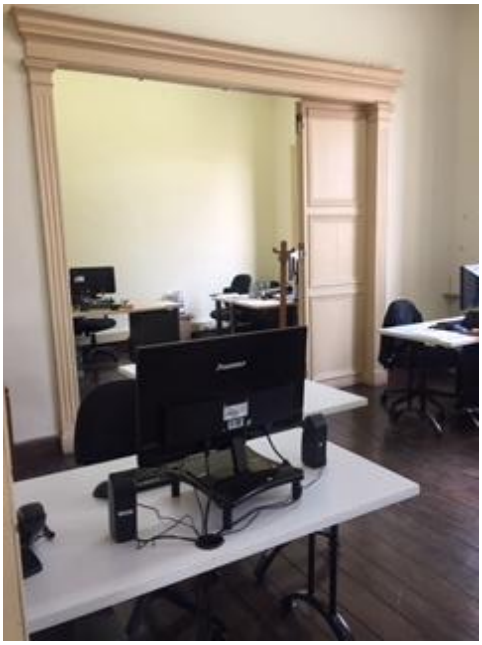
Se observa un puesto de trabajo con su equipo de cómputo, sin ningún aislamiento, ni restricción de acceso, como tampoco cámaras de seguridad, y restricciones especiales al uso de métodos electrónicos. No tiene una zona adecuadamente construida y definida, según la normatividad.